



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4

1.- En Constitución, a 7 días del mes Febrero del año 2023, se reúne el Concejo Municipal de Constitución, en su Sesión Ordinaria N°4, programada para las 09:00 horas, en el Salón Municipal, con la siguiente tabla:

- Aprobar Acta Sesión Ordinaria N°1 año 2023.
- Cuenta Sr. Presidente.
- Correspondencia.
- Incidentes.

2.- Preside la sesión don Fabián Pérez Herrera, quien procede a su apertura, siendo las 9:15 horas, y a la que asistieron los siguientes Concejales:

- ❖ Sr. JUAN DIAZ ESPINOZA
- ❖ Sr. MICHAEL GARCIA ALEGRIA
- ❖ Sr. CARLOS SEGOVIA LETELIER
- ❖ Sr. RICHARD RODRIGUEZ GUAJARDO
- ❖ Sr. LORENZO TOLEDO MEDINA
- ❖ Sr. RODRIGO VELOSO URRUTIA

❖ PRESENTES: SR.CESAR ARELLANO S. CONTROL INTERNO.

3.- Sr. Presidente, somete a aprobación Acta Sesión Ordinaria N°1 del año 2023.-Por Unanimidad, Se Aprueba.-

4.- CUENTA SR. PRESIDENTE. -

a.- Comenta sobre el tema de los incendios, la Comuna afortunadamente no ha tenido situaciones complejas y eso obviamente les ha dado un grado de tranquilidad, pero la situación sigue siendo bien dramática en muchos lugares y la verdad por lo que se ha comentado y las conversaciones que se escuchan, gente que está siendo como el soporte de contención de muchos estos incendios, también hay gente nuestra que ha ido ayudar y

cooperar a otros lugares y como hay multiplicidad de incendios por todos lados, ni los recursos humanos ni los económicos dan abasto para todo lo que esta ocurriendo, acá en la Comuna la semana pasada se convocó el COBRID y se tomaron decisiones bastante buenas que les han permitido también tener mayor tranquilidad, por ejemplo el fin de semana se llegó a tener 32 patrullajes que es un número muy importante de móviles por distintos lugares privados y públicos recorriendo distintos sectores rurales y la periferia de la ciudad dándole a conocer a la gente la situación y que también les ayuden hacer el control de cualquier persona o situación extraña que observen; a eso también se agregó un grupo de observadores que están en algunos puntos estratégicos de la ciudad y de la Comuna en general con el mismo objetivo de lograr comunicación; agrega también que a diferencia de lo que ocurrió años anteriores la información siempre llegaba desfasada y ahora está llegando en tiempo real prácticamente y eso es una información que tiene acceso solamente la empresa privada y que ahora no fue así la pusieron a disposición rápidamente eso también ha facilitado mucho la toma de decisión por parte de los involucrados.- Señala que anoche sesionó nuevamente el COBRID para evaluar todo el fin de semana y para proyectar lo que viene ahora con esta nueva ola de calor qué parte hoy y termina el viernes tomando todas las precauciones y los resguardos y se va a mantener la misma estrategia y se van a reunir nuevamente el día jueves a las 7:00 de la tarde siempre y cuando no amerite otra convocatoria con anterioridad y en términos generales quiere agradecer aquí a todos los estamentos que han estado involucrados porque igual se ha hecho un trabajo bien profesional, se atreve a decir con todas las cartas sobre la mesa y tomando buenas decisiones cree que han sido bien adecuadas, agradece a todas las personas, insiste todas las instituciones que están representadas en el COBRID para permitir generar tranquilidad en la población en general de la Comuna de Constitución, en términos generales relacionado a la contingencia que tienen en estos momentos en distintos lugares, distintas Comunas del país que la situación es bien compleja, bien dramática en algunos momentos.-

ES TODA LA CUENTA DEL SR. PRESIDENTE.

5.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA. -

Convocatoria; Memorándum N°3, remite Acuerdos a Departamentos Municipales y Señores Concejales; **Memorándum N° 19 al 33**, remite antecedentes a los diferentes Departamentos Municipales.- **ORD. N°75 Aguas Nuevo Sur.-**

6.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

7.- **Memorándum N°42/2023, de Directora de Aseo y Ornato**, en atención a la renovación del Convenio de Utilización de la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios de Constitución entre la Ilustre Municipalidad de Constitución con la Ilustre Municipalidad de Empedrado e Ilustre Municipalidad de Chanco, la suscrita, informa a Ud. lo siguiente:

Que, el valor por cada tonelada de residuo sólido domiciliario depositado en la planta de transferencia año 2022 fue la cantidad de \$36.147.- (treinta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos) valor mínimo que se cobró a la Ilustre Municipalidad de Empedrado e Ilustre Municipalidad de Chanco.

Que, el valor por cada tonelada de residuo sólido domiciliario depositado en la planta de transferencia para el año 2023, debiera ser la cantidad de \$40.774.- (cuarenta mil setecientos setenta y cuatro pesos), valor mínimo que se debería cobrar a la Ilustre Municipalidad de Empedrado e Ilustre Municipalidad de Chanco, según el siguiente detalle:

COSTO AÑO 2022 \$ 36.147.-

IPC 12.8 (acumulado 2022) \$ 4.627.-

\$ 40.774.-

Que, conforme el artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá acuerdo de Concejo para celebrar convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM.

Por lo anteriormente señalado, la suscrita, se permite solicitar a Ud., someter a acuerdo del Honorable Concejo Municipal para definir monto a cobrar año 2023 por cada tonelada de residuo sólido domiciliario depositado en la Planta de Transferencia de la Comuna de Constitución y acuerdo para la renovación del convenio con la Ilustre Municipalidad de Empedrado e Ilustre Municipalidad de Chanco.-

Sr. Presidente, somete a votación la nueva tarifa que les sugiere la Dirección de Aseo a la Comuna de Chanco y Empedrado que pasa de 36.147 a 40.774 por tonelada de ingreso a la planta de transferencia.- **Sr. Díaz**, consulta si es solamente el valor por tonelada lo que se está cobrando? el transporte se cobra en este sentido?.- **Sr. Arellano**, señala que hay que recordar que los últimos años ellos se estaban cobrando 15.000 pesos en total se hizo el estudio, del año pasado respecto al tema y había un costo que estaba asumiendo el Municipio y era bastante alto y determinaron a 36 mil pesos y se alcanzaron a percibir más de 80 millones en Empedrado y algunos a veces más, entonces es interesante el servicio que se presta, porque están cobrando el costo del traslado y el costo que de tenerlo en el retamo hay dos costos, el año pasado fue de 36 mil pesos y se le aplicó el IPC y éste acumulado de 12,8, por eso da un 40.774, la verdad de las cosas que éste precio tiene que ser con acuerdo de Concejo para que vaya a las respectivas Comunas y el Concejo de esas dos Comunas puedan

aprobar también, es un servicio que prestan y están por sobre el costos.-**Sr. Díaz**, le dice que entonces se cubren los costos.-**Sra. Secretario Municipal**, señala que es renovación de convenio.- **Sr. Presidente**, recuerda que se estaba asumiendo el costo de las dos Comunas que estaban involucradas y eso se actualizó, es el valor que se actualizó y ahora se está ajustando al IPC, pagaban 15.000 pesos hasta el año 2021 y el 22 empezaron a cobrar en los 37.- **Sr. Presidente**, somete a votación la renovación del convenio y la nueva tarifa de \$40.774 a la Comuna de Chanco y Empedrado.- **Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba.**- Por Unanimidad, Se Aprueba, la renovación del convenio de utilización de la Planta de Transferencia de Residuos Sólidos Domiciliarios de Constitución, entre la Ilustre Municipalidad de Constitución con Ilustre Municipalidad de Empedrado e Ilustre Municipalidad de Chanco y el monto a cobrar año 2023 de \$40.774 por cada tonelada de residuos sólidos, depositado en la planta de transferencia, tanto a la Ilustre Municipalidad de Empedrado como a la Ilustre Municipalidad de Chanco.-

8.- Memorándum N°5/2023 de Encargado de Proyectos Sociales.-

“Mediante el presente, la Unidad de Proyectos Sociales del Centro de Innovación y Emprendimiento dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Constitución, desarrollo durante el año 2022 el proceso del Fondo de Desarrollo Vecinal "Fondeve", donde ha dicho proceso postulo satisfactoriamente un proyecto de gran impacto social la Junta de Vecinos San Ramón de Rut 71.803.200-8 y la Junta de Vecinos Alto Lo Morán de Rut 53.304.505-7 ambas contando con la aprobación de su Fondeve en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 11 de Julio de 2022.- Ambas Instituciones contaban con una Observación en una rendición anterior lo que no permitió poder continuar con el proceso y entregar los recursos aprobados, finalmente han logrado subsanar sus observaciones, emitiendo el Director de Administración y Finanzas el Certificado de No Deudas Pendientes, por lo cual solicitó al Honorable Concejo Municipal la Revalidación de la Aprobación del Fondeve año 2022 para ambas Juntas de Vecinos y sea Aprobado con Fecha año 2023 el monto solicitado de \$1.000.000 para cada Junta de Vecinos”.-

Sr. Presidente, les están pidiendo la revalidación tanto de Altos Lo Moran como San Ramón.- **Sr. Arellano**, dice que se Apruebe con presupuesto del 2023, **Sr. Segovia**, consulta al Alcalde si tendrán para rendir todo el 2023? o se le juntará con el Fondeve del 2023.- **Sr. Presidente**, le dice que son distintos.- **Sr. Segovia**, dice que esto es un arrastre del 2022 porque tenían que subsanar algunos problemas pero qué plazo se le va a dar ellos para poder ejecutar el proyecto y rendirlo?.- **Sr. Presidente**, no hay plazo y si lo rinden rápido van a poder postular al otro.-Somete a votación.- **Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba Sr. Segovia, Aprueba, pero que les den los plazos correspondientes para que ellos puedan hacer la rendición y a la vez puedan postular al nuevo Fondeve que viene este año; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. García, Aprueba.**- Por Unanimidad, Se Aprueba, la revalidación del FONDEVE año 2022, a la Junta de Vecinos San Ramón y

Junta de Vecinos Alto Lo Moran de \$1.000.000 para cada Junta de Vecinos. Lo anterior, con presupuesto año 2023.-

9.- Memorándum N°53/2023 de Director de Tránsito y Transporte Público, con respecto acuerdo Tomado por ese cuerpo colegiado, que dice relación con autorizar la ocupación de calle Jerónimo Martínez en la Localidad de Putu, al Sindicato de trabajadores Independientes Tierra Putugana, para ejercer el comercio en la Vía Publica el suscrito tiene a bien informar lo Siguiente:

Ley 18.290 en sus Artículos 13, 161y 164, prescribe claramente quien debe autorizar, restringir condicionar la ocupación de las vías de circulación Publicas.

El Decreto Ley N° 236 /2021, transfiere esas atribuciones a el Gobierno Regional por el plazo de 2 años

El Dictamen E89249N21 de La contraloría General de la Republica, Establece claramente, cuando es Atribución de las Municipalidades el poder ejercer las Potestades de los Artículos establecidas en la Ley N° 18.290.

Que en la Calle Jerónimo Martínez funciona la posta del sector y su Ambulancia en la actualidad se ve dificultada su maniobra por lo angosto del Calle.

Con todo lo anterior se solicita reubicación de la instalación del sindicato de Trabajadores emprendedores TIERRA PUTUGANA.

Que en futuros acuerdo se consulte a esta Direcciona antes de Tomar Acuerdo que afecten las vías y Espacios de uso Público.-

Sr. Presidente, pedirá al Director de Tránsito que asista al Concejo para explicar esta nueva normativa y quede registro a la Comunidad de que los permisos se piden a la Delegación Presidencial y son ellos quienes otorgan los permisos de uso de ellos, para que estén al tanto.-

Sr. Arellano, le dice al Alcalde que Juan Carlos tiene un dictamen totalmente distinto y señala que las Municipalidades si tienen facultades para poder administrar los bienes nacionales de uso público y que hace la gobernación?, ésta autorizan los derechos de reunión en la vía pública, son dos cosas distintas cuando un Municipio tiene una actividad Municipal relacionado con las actividades Municipales tienen las facultades para administrar ese bien nacional de uso público; agrega que el dictamen que hace referencia Juan Carlos, dice de esa manera “las actividades por los Municipios tienen fundamento en el ejercicio de sus atribuciones públicas mientras que aquellas que sean de una manifestación del derecho de reunión se basa en la libertad privada y aun cuando sean masivas se desarrollan en lugares públicos, por lo tanto señala que las atribuciones Municipales tienen que ver con el administrar bienes nacionales de uso público y la Gobernación los derechos a reunión, entonces el Municipio si tiene facultades, ahora bien si hay normativas de tránsito que

dificulta con el caso que dice Juan Carlos en donde dificulta el tránsito está y si está cerca una posta etc., hay que poder evaluar y poder determinar.-

10.- Memorándum N° 33/2023 de Directora de Rentas y Patentes.-

Solicita a Ud. y al Honorable Concejo Municipal acuerdo para la aprobación o rechazo a la Solicitud de Patente de Alcoholes. acogida a Microempresa Familiar por cambio de dirección de POBLACIÓN SANTA MARÍA N°830 PASAJE 6, a FUNDO TALPÉN S/N LOTE 1, de esta Comuna, giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la que ha sido tramitada en esta Dirección, a nombre de INÉS DEL TRÁNSITO VALENZUELA GARRIDO, Rut N.º 7.386.284-1.-

Por lo anterior. se le adjunta a la Solicitud de modificación de domicilio, los siguientes documentos:

- Fotocopia patente de alcohol, primer semestre año 2023
- Informe Sanitario N° 2207591574, de fecha 14/11/2022 otorgado por la SEREMI de Salud Región del Maule, infórmese favorablemente, la solicitud de informe sanitario para INÉS DEL TRÁNSITO VALENZUELA GARRIDO. ubicado en FUNDO TALPÉ. LOTE 1 S/N, Comuna de CONSTITUCIÓN, Región del MAULE, para los siguientes fines: rubro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. -
- Oficio N° 380, de fecha 12/ 12/2022, de la Segunda Comisaría de Carabineros de Constitución, que informa que SI CUMPLE con las exigencias estipuladas en la ley de Alcoholes, por lo cual estima que SI DEBIESE OTORGAR LA PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS , a dicho establecimiento.-
- Informe de la Junta de Vecinos. Altos de Talpén, es de opinión de autorizar la Patente de Alcoholes solicitada.-
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de la solicitante.-
- Fotocopia compraventa Rep.N°308 de VALENZUELA GARRIDO INÉS DEL TRÁNSITO.- Declaración Jurada, sobre Ley de Alcoholes (no estar afecto al Art. 4° de la Ley N° 19.925).
- Certificado de Antecedentes "Sin Anotaciones". Carpeta tributaria electrónica del SII.
- Memorándum N° 301 de fecha 02/ 12/2022, de la Unidad de Inspección verificación de domicilio.-
- Memorándum N°303, de fecha 02/12/2022, de la Unidad de Inspección, informa que cumple con lo establecido en el Art. 8 inciso 4° de la Ley de Alcoholes.-
- Memorándum N°302, de fecha 02/ 12/2022. de la Unidad de Inspección, informa que cumple con lo establecido en el Art.14 de la Ley de Alcoholes.-
- Memorándum N° 17, de fecha 09/01/2023, de Asesoría Jurídica, donde señala que si se da cumplimiento a todos los requisitos legales necesarios para acceder y en consecuencia, SE DA VISTO BUENO PARA PROCEDER AL CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOL, solicitado por doña INÉS DEL TRÁNSITO VALENZUELA GARRIDO, RUT N° 7.386.284-1.-

Sr. Presidente, dice que aquí también informa que se cumple con toda la exigencia. por lo tanto en el fondo les piden la votación para el traslado de la patente, ese es el objetivo.- **Sr.**

Díaz, le dice al Alcalde que tiene dudas si realmente una microempresa familiar puede obtener una patente de alcohol, si Obras, no está aprobado, no está el informe de Obras.- **Sr. Arellano**, señala que es facultad del Concejo puede renovar, modificar y un traslado de patente se puede hacer con Acuerdo de Concejo se puede hacer eso y otorgar y en relación a la microempresa familiar, hay que recordar que eso es una forma que establece la Ley y permite la Ley de Alcoholes dónde hay un lugar distinto de ingreso por el costado, donde no afecte y ese tipo de patentes de microempresas familiares no requieren el acuerdo de Obras y en este caso está pidiendo el traslado de esa pero si al trasladarla debe reunir los requisitos establecidos por la cual se otorgaron esa microempresa familiar y lo que significa que debe ser un lugar distinto de acceso al lugar de atención de público, esas condiciones deben darse para poder entregar, señala que a su modo de ver sería lo más razonable que se entregara una patente nueva para microempresa familiar revisando ese lugar, en este caso se está pidiendo el traslado y ver si esas condiciones del traslado si ese nuevo recinto tiene los mismos requisitos para microempresa familiar.- **Sr. Presidente**, dice que entiende que acá cumple con las exigencias estipulas en la Ley.- **Sr. Segovia**, señala que tiene que estar el informe de sanidad.- **Sr. Díaz**, dice que el resto está todo bien, señala que está hablando de la compatibilidad entre uno y las dos.- **Sr. Segovia**, señala que le empresa micro familiares se rige por otras normas.- **Sr. Díaz**, le dice que tiene claro el tema de la microempresa familiar.- **Sr. Arellano**, dice la Unidad de Inspección que, cumple con los requisitos el artículo 8, inciso 4° de la Ley de Alcoholes efectivamente esta aseverando el Ministro de Fe que es el Inspector.- Somete a votación de dar el traslado de la patente que les están informando.- **Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, se Abstiene**, porque cree que no existe compatibilidad y le gustaría tener un informe más detallado.- **Por seis votos a favor y una abstención, Se Aprueba, el cambio de domicilio de Población Santa María N°830; pasaje 6 a Fundo Talpén S/N, lote 1, cuyo giro es depósito de bebidas alcohólicas a nombre de Inés del Tránsito Valenzuela Garrido, Rut N°7.386.284-1.**

11.- Memorándum N°34/2023 de Directora de Rentas y Patentes, solicita a Ud. y al Honorable Concejo Municipal acuerdo para la aprobación o rechazo a la Solicitud de Patente de Alcoholes, acogida a Microempresa Familiar, por cambio de dirección de AVENIDA ENRIQUE MAC-IVER N°352, a VILLA LOS AROMOS SOL DEL PACIFICO S/N, de esta Comuna, giro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la que ha sido tramitada en esta Dirección a nombre de ALBA ANDREA CARRASCO ACEVEDO, Rut N° 16.255.436-0, en Por lo anterior, se le adjunta a la Solicitud MEF trámite, los siguientes documentos:

- Decreto Exento N°5256/0 de fecha 20/10/2022.
- Fotocopia patente de alcohol, segundo semestre año 2022.
- Informe Sanitario N° 2207672033, de fecha 12/ 12/2022, otorgado por la SEREMI de Salud Región del Maule, Infórmese favorablemente, la solicitud de informe sanitario para, ALBA ANDREA CARRASCO ACEVEDO, ubicado en SOL DEL PACIFICO SANTA OLGA S/N

VILLA LOS AROMOS, Comuna de CONSTITUCIÓN, Región del MAULE, para los siguientes fines: rubro DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

-Oficio N° 385, de fecha 14/ 12/2022, de la Segunda Comisaría de Carabineros de Constitución, que informa que el local cumple con las exigencias en la Ley de Alcoholes, por lo cual estima que NO EXISTE NINGUN IMPEDIMENTO PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO SOLICITADO, ha dicho establecimiento.

-Informe de la Junta de Vecinos, LOS AROMOS NUEVA ESPERANZA, es de opinión de autorizar la Patente de Alcoholes solicitada.

-Fotocopia de la Cédula de Identidad de la solicitante.

-Autorización simple para ocupación de domicilio como habitacional y comercial. Certificado de dominio vigente de la propiedad.

-Declaración Jurada, sobre Ley de Alcoholes (no estar afecto al Art. 4° de la Ley N° 19.925).

-Certificado de Antecedentes "Sin Anotaciones". Declaración jurada de inicio de actividades del SII.

-Memorándum N°287, de fecha 16/11/2022, verificación de domicilio.

-Memorándum N°289, de fecha 16/11/2022, de la Unidad de Inspección, informa que cumple con lo establecido en el Art. 8 inciso 4° de la Ley de Alcoholes.

-Memorándum N°288, de fecha 16/ 11/2022, de la Unidad de Inspección, informa que cumple con lo establecido en el Art. 14 de la Ley de Alcoholes.

-Memorándum N°57, de fecha 18/01/2023, de Asesoría Jurídica, donde señala que si se da cumplimiento a todos los requisitos legales necesarios para acceder y en consecuencia, SE DA VISTO BUENO PARA PROCEDER AL CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE DE ALCOHOL, solicitado por doña ALBA ANDREA CARRASCO ACEVEDO, RUT N° 16.255.436 -0.

Sr. Presidente, dice que es la misma situación. - Somete a votación.-**Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Abstiene**, por lo señalado anteriormente; **Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba.- Por seis votos a favor y una abstención, Se Aprueba, cambio de dirección de Avenida Enrique Mac-Iver N°352 a Villa Los Aromos Sol del Pacífico S/N, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Alba Andrea Carrasco Acevedo, Rut N°16.255.436-0. -**

12.- Memorándum N°35/2023 de Directora de Rentas y Patentes, informa a Ud., que se ha recepcionado Acuerdo de Concejo tomado en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 16.01.2023 en que autoriza a la Junta de Vecinos de Carrizal para que realice un baile el día 28 de enero con venta de bebidas alcohólicas en el Estadio de Carrizal.-

De acuerdo con lo anterior y a los procedimientos establecidos para este tipo de permiso se confeccionó el Oficio N° 8 dirigido a Selim Docman Pérez, Oficina Comunal Acción Sanitaria, Constitución, en el que esta autoridad estampó lo siguiente: " No procede emitir Informe Sanitario, pues no cumple con las disposiciones del D.S N° 10/2010 del Minsal".

Por otra parte existe Oficio N° 1143 del 08.07.2022 de la Seremi de Salud Región del Maule en que instruye el cumplimiento del Decreto N° 10/2010 que aprueba reglamento de

condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en los locales de uso público. dicho Decreto fue recepcionado en Alcaldía el 14.07.2022 y que en su segundo párrafo señala: "Se deja establecido que es de responsabilidad de los organizadores de los eventos incluidas las Municipalidades, entregar a los expositores las condiciones sanitarias básicas requeridas para el funcionamiento de puestos de venta de alimentos transitorios, autorizados por la autoridad edilicia".

Según el Oficio señalado anteriormente, dice que para realizar trámites en dicha SEREMI para una actividad se debe ingresar a lo menos con 15 días de anticipación para que esa entidad pueda verificar si el lugar cumple los requisitos de acuerdo al permiso solicitado .

Cabe señalar que esta Dirección, no podrá otorgar permisos que no cumplan los requisitos de orden sanitario.

Se adjunta copia del Oficio N° 1143 de la Seremi de Salud, copia de Oficio N° 08.2023 y Acuerdo de Concejo.

Sr. Presidente, señala que esta don Julio Olave, Presidente de la Junta de Vecinos de Carrizal, le dice que entiende que ellos trasladaron la fecha al 25 de febrero.- Solicita autorización al Concejo para dar la palabra a don Julio Olave y les comente sobre la actividad.- **Por Unanimidad, Se Aprueba, Julio Olave, Presidente de Junta de Vecinos de Carrizal**, expone sobre el tema del permiso de alcoholes y por qué no les fue otorgado para cumplir con esa actividad no le dieron el permiso sanitario a pesar que es nuevo en el cargo, no tenía idea cómo hacer el proceso, como se hacían todos los trámites, a la vez hicieron una nueva carta solicitando el cambio de fecha para el día 25 de febrero y por eso esta acá para ver en terreno como son los pasos a seguir, que hay que cumplir, cuales son los parámetros, en que fallaron, entonces como nuevo quiere ver en que aportar para que se cumpla el permiso para que se realice la actividad el día 25.- **Sr. Presidente**, le dice que dentro de la correspondencia está la carta del día 25.-**Sr. Olave**, dice que el día 26 fue otorgada, indica que el 26 de enero la entregaron; agrega que enviaron la carta nueva solicitando una fecha de actividad.- **Sr. Presidente**, le dice a don Julio que se referían a la fecha que viene ahora y que presentaron para el 25 de febrero; agrega que como Concejo la facultad que tienen y cuando hay venta de bebidas alcohólicas, ellos pueden autorizar o negar el permiso, todo el tema sanitario lo tiene que ver la organización y hacerse responsable ante cualquier situación eso lo tienen que prever ellos, le dice que llegan hasta la autorización de ventas de bebidas alcohólicas, para eso llega la carta acá.- **Sr. García**, dice que para complementar es que las ultimas solicitudes que se han enviado habido problema con el tema de sanidad, porque para que le otorguen el permiso en patente tiene que venir el de sanidad y están súper estrictos con algunos permisos y se han bajado varios eventos e incluso lo del tema de los galgos también se bajó en algún momento por el tema que sanidad, no permite.- **Sr. Segovia**, le dice es porque no tienen resolución sanitaria y le dice a don Julio que tiene que acercarse rápidamente y ver que necesita y que les están pidiendo, generalmente es el tema de los baños, sanidad exige una cantidad de baños ya sean químicos o si tienen ahí en este caso el Estadio, para que ellos revisen o decir que cantidades mínimas que se puedan colocar y

poder otorgar el permiso que otras veces se ha entregado el permiso le dice, al Alcalde cumpliendo la normativa que exige sanidad en este caso en el tema sanitario, entonces cree que la sugerencia es que vaya a sanidad decir que van a hacer un evento por la semana de Carrizal y cuáles son las exigencias mínimas que tiene que cumplir para el tema sanitario y dentro de eso cree que van a estar los baños y ahí no sabe si el Municipio podrá ayudar a financiar el tema de los baños es la única actividad que va a tener Carrizal, este año no hubo semana Carrizalina, no hubo nada, entonces cree que es bueno en este caso ayudar especialmente a las Comunidades que están más alejadas por años por toda la vida una tradición de hacer su semana Carrizalina de hacer sus actividades y que este año se ha visto frustrada en cierto modo con todas las actividades que han habido por producto de factores a lo mejor externos que no se ha podido realizar, entonces cree en este caso así como se le da apoyo a otras organizaciones a otras actividades de las juntas de vecinos de Carrizal y al pueblo de Carrizal brindarles todo el apoyo.- **Sr. Presidente**, le dice a don Julio que ellos ven el tema del permiso de la venta de alcohol y el tema sanitario lo tiene que ver la organización y junto con el tema de las responsabilidades si ocurre una situación que estén más allá de lo normal.- **Sr. Arellano**, le dice al Alcalde que es bueno señalar de acuerdo a la disposición que cita la Sra. Ximena, el oficio de la Seremi, señala que debe ser con 15 días hábiles de anticipación, entonces dice el proyecto debe presentarse ante la autoridad sanitaria, entonces es conveniente que exista un protocolo a lo mejor en Patentes, este proyecto se presente ante la autoridad sanitaria y cuando esté autorizado se pueda utilizar y los 15 días son la próxima semana, entonces no alcanzan por tope, poder tener un protocolo y poder tenerlo antes para poder autorizarlo.- **Sr. Presidente**, señala que de parte de ellos lo van a someter a votación, igual queda la instancia del tema sanitario que lo vean directamente ustedes, le dice que esto queda frente al hospital.- **Sr. Olave**, le dice que fue el otro día, cuando le rechazaron la patente, consulta si necesita una carta o ir personalmente hablar con la persona encargada.- **Sr. Presidente**, le dice a don Julio que la idea es que se acerque ahora a Patentes y para ver cuál es y poder ayudarlos también se tiene algún documento o algo para que lo pueda presentar.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que ahí en Patentes le van a decir que necesitan aprobación de Acuerdo del Concejo.- **Sr. Presidente**, le dice que está bien pero el Concejo se terminara en 1 o 2 horas más y Usted va con el Acuerdo y lo que le van a pedir es el tema sanitario básicamente el agua y todo ese tipo de cosas.- **Sr. Olave**, dice que cuentan con todo ese tipo de cosas.- **Sr. Presidente**, le dice que por eso hay que agotar toda la gestión.- **Sra. Secretario Municipal**, le dice a la Alcalde que es importante que toda la Comunidad sepa y como está les están escuchando que tiene que ser todas sus solicitudes con anticipación, porque muchas veces de una semana para otra están pidiendo los permisos entonces se van a encontrar con el problema, por lo que dice higiene ambiental.- **Sr. Presidente**, señala que es buen punto ese y pedirle a la Comunidad que cuando se armen estas actividades son 15 días hábiles, entonces como dice Control, primero el tema sanitario ir a Patentes de Patentes pasa al Municipio la actividad.-

13.- Solicitud de Junta de Vecinos de Carrizal, plantean la inquietud de realizar un baile con motivo de celebrar el verano y al mismo tiempo nos permitiría juntar algunos recursos para hacer adelantos en la comunidad de Carrizal, ocasión en la que venderíamos papas fritas y otros productos.-

El motivo por el cual recurrimos a ustedes es para que autoricen la venta de alcohol en el baile que se desarrollaría el día sábado 25 de febrero, a partir de las 21:00 horas hasta las 04:00 am del día siguiente, así como también Orquesta que amenice la fiesta, amplificación, carpa, sonido e iluminación.

Sra. Secretaria Municipal, señala que otra cosa importante es que muchas veces la solicitud no señala donde van a realizar la actividad también hay un problema con Patentes y tiene que estar clarito por higiene ambiental.-Somete a votación, la autorización de parte nuestra para la gente y vecinos de Carrizal por la venta de bebidas alcohólicas para el eventual bailable el 25 de febrero del 2023.-**Sr. Presidente**, somete a votación.- **Sr. Richard, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. Segovia, Aprueba.-** Por Unanimidad, Se Aprueba, autorizar a la Junta de Vecinos de Carrizal, para que realicen un baile, en la cancha del sector, el sábado 25 de febrero, a partir de las 21 horas hasta las 4:00 horas del día 26 de febrero. La organización deberá cumplir con las condiciones sanitarias básicas requeridas para su funcionamiento, según Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud, como también la organización, será responsable de cualquier hecho que suceda durante la realización de la actividad y deberá firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen asumir su responsabilidad.-

Sr. Olave, consulta que habían enviado una carta solicitando el tema de los letreros para los pasajes de Carrizal no sabe si la recibieron.- **Sr. Presidente**, le dice que si la enviaron a Tránsito para que a ellos les ayuden a la confección.-

14.- Memorándum N°77/2023 de Dirección de Administración y Finanzas, en respuesta a Memorándum 32/2023 de Secretaria Municipal; por informe ingreso municipal en el pago de contribuciones por concepto de derechos de aseo domiciliarios (Sesión Ordinaria N°03) .
Informe:

Cuenta Ingreso	Descripción	Percibido Acumulado \$
115.03.01.002.003.001	Aseo domiciliario (enroladas)	194.749.101

Sra. Secretario Municipal, dice esta es un respuesta de la Dirección de finanzas a una solicitud del Concejal Díaz.- **Sr. Díaz**, dice que aquí estaría faltando solamente el informe de Dirección de Aseo y Ornato y así tendrían toda la información con respecto a los ingresos que cree que tiene que ver con derechos de aseo.- **Sra. Secretario Municipal**, dice que Renta informo.- **Sr. Díaz**, dice que en éste caso Finanzas por el tema de contribuciones, informó Patentes por el derecho de patentes y falta Aseo y Ornato.- **Sra. Secretario Municipal**, dice

que no se solicitó lo de Aseo y Ornato.- **Sr. Presidente**, señala que lo pueden pedir.- **Sr. Arellano**, dice que estos son los distintos derechos de Aseo que se reciben por las contribuciones, que se pagan por las contribuciones y lo que se paga de Aseo y Ornato directamente en el Municipio.- **Sr. Díaz**, dice que se solicitó la primera.- **Sra. Secretario Municipal**, señala que esta información al 31 diciembre del 2022.- **Sr. Presidente**, le dice que se extienda la solicitud y el acuerdo es solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato los ingresos por concepto de derecho de Aseo.- **Por Unanimidad, Se Acordó, que Dirección de Aseo y Ornato informe ingresos al Municipio por concepto de cancelación de derechos de aseo domiciliarios.**

15.- Ord. N°106/2023, de la Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.-

En conformidad a lo establecido por el Ministerio de Salud a través del Decreto N°10/2010, que" APRUEBA REGLAMENTO DE CONDICIONES SANITARIAS, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD BÁSICAS EN LOCALES DE USO PÚBLICO" y las normas complementarias, se reitera Ordinario N° 1143, que establece "Control Sanitario para Eventos Masivos", es decir, actos, reuniones o eventos de carácter artístico, musical, festivo, político, religioso, fiestas costumbristas o de otra índole, capaz de producir una concentración de 3.000 o más personas en forma simultánea, o eventos con elaboración y venta de alimentos en lugares no habituales, y que se ofrezca en estadios, clubes, espacios de dominio público o privado no habilitados específicamente para este fin, a pesar del carácter transitorio, estos eventos deben reunir las condiciones sanitarias mínimas que garanticen la inocuidad de los alimentos, la seguridad de los trabajadores y del público que concurra a estas actividades.

Se deja establecido que los responsables de la organización de eventos masivos, incluidas las Municipalidades, deberán realizar la solicitud formal a través de la página; <https://seremienlinea.minsal.cl>, Ingresando al link Informe Sanitario, punto 6 Eventos Masivos: Informe técnico sobre condiciones sanitarias.

LOS ANTECEDENTES QUE DEBERÁN INGRESAR SON LOS SIGUIENTES:

1. Sistema de eliminación de Aguas grises (solo si corresponde). Puede quedar pendiente solo si el evento no requiere de instalaciones sanitarias extras.
2. Agua potable. Puede quedar pendiente solo si el evento no requiere de instalaciones sanitarias extras.
3. Servicios de limpia fosas (solo si corresponde). Documentación (contrato, factura , etc.) que acredite el servicio que entregará la empresa de limpieza de servicios higiénicos al término del evento; y autorización del camión limpia fosa.
4. Procedimientos sanitarios de aseo e higienización. Deberán adjuntar para ello en formato PDF documentación que acredite procedimientos sanitarios de aseo e higienización

adecuados para los servicios higiénicos, así como el abastecimiento de agua, propio del evento.

5.- Contrato Servicios higiénicos provisorios (solo si corresponde). Para los baños del tipo químico del público asistente, se debe adjuntar en formato PDF, el contrato donde se especifique la cantidad de baños a emplazar, incluyendo baños para personas con movilidad reducida; y el procedimiento de mantenimiento y acreditación del punto de descarga autorizado por la Empresa Sanitaria.

6.- Gestión de residuos sólidos. Deberán adjuntar informe de gestión de residuos que considere:

a) Estimación (volúmenes, tipos etc.) de los residuos a generar; b) Procedimiento de recepción y retiro de los residuos desde los puntos de generación (puestos de alimento, basureros en patios de comida, etc.), cantidad de personal para dicha labor y elementos considerados para ello (basureros, bolsas plásticas, etc.); c) Lugar de disposición provisoria de los residuos, tipo de contenedor y procedimiento de volteo y/o elementos adicionales para dicha labor (amply roll con puertas, escala y plataforma en altura, etc.), características de la ubicación y del sector de acopio (dimensiones, tipo de suelo, tipo de cierre perimetral, tipo de protección para lluvia o sol, frecuencia de retiro de los residuos a destino autorizado).; d) Lugar de disposición final de los residuos. El proyecto de gestión de residuos debe ser firmado por el productor y adjuntar los documentos que permitan evaluar su veracidad, tales como, contratos, certificados, etc., además, sus instalaciones deben ser verificables en el plano del evento.

7. Acreditación del plan de evacuación y emergencia realizado al personal. Deberán adjuntar en la plataforma y entregar físicamente a la autoridad sanitaria al momento de la inspección, el registro de capacitaciones del plan de evacuación y emergencia, con el listado de participantes señalando nombre, firma y fecha de la realización. Además dicho documento debe llevar nombre del relator, firma, RUN, número de registro de experto en prevención de riesgos (original). Para el cumplimiento de lo anterior debe descargar y adjuntar el documento en PDF.

8. Ubicación del o los punto/s de lanzamiento de pirotecnia y/o efectos especiales, solo si corresponde. Deberán adjuntar plano o croquis acotado con la ubicación del o los punto/s de lanzamiento de pirotecnia y/o efectos especiales, incluir radio de seguridad.

9. Plan de evacuación y emergencias operativo: Informe. Deberán para ello, adjuntar Informe "plan de evacuación y emergencias de acuerdo a la modulación del evento a desarrollar", deberá ser en original y firmado por Profesional Experto en Prevención de Riesgos. Dicho plan deberá ser formulado de acuerdo a la modulación del evento a desarrollar.

10. Plan de evacuación y emergencias operativo: Ficha detalle. Para ello deberá descargar y adjuntar en PDF, el formato que entrega el sistema.
11. Estructuras provisionales: Acreditación del profesional especialista. Deberán adjuntar copia del título y cédula de identidad (por ambos lados) ante notario del profesional especialista (Ingeniero civil estructuras, Ingeniero civil en construcción, Constructor civil, Arquitecto), que indique de puño y letra del profesional para qué evento tienen validez, con fecha y firma en original.
12. Estructuras provisionales: Documento compromiso. Deberán adjuntar en formato PDF, documento compromiso emitido por el profesional especialista (Ingeniero civil estructuras, Ingeniero civil en construcción, Constructor civil, Arquitecto) donde se señala que realizará un adecuado montaje de las estructuras del evento. Dicho documento debe indicar lo siguiente: nombre del evento, fecha y lugar de realización, listado general de las estructuras fijas y/o transitorias que se utilizarán en el evento, estructuras colgantes y sus elementos de sujeción, entre otros.
13. Estructuras provisionales: Contrato de montaje. Deberán adjuntar en formato PDF el contrato con la/s empresa/s para el armado de las estructuras provisionales, que se levantarán para ser usadas en el evento.
14. Instalaciones eléctricas provisionales. Las productoras deberán cumplir con la declaración de todas sus instalaciones provisionales (presentación), a través del TE1 (adjuntar trámite electrónico) de la Superintendencia de Electricidad y Combustible, exclusivo del evento. Deben declarar todas las instalaciones que sean necesarias tales como: grupos electrógenos, activaciones y stand merchandising, juegos tradicionales, atracciones mecánicas y aparatos de diversión, puntos de expendio de alimentos, carros móviles de alimentos, circo, antenas telefónicas, entre otros.
15. Asistencia médica. Deberán adjuntar en la plataforma, copia del contrato realizado con la empresa de asistencia médica (ambulancia o móvil de Salud), donde quede expresamente aclarado el servicio que se prestará y la atención del traslado y los horarios en que estará en el evento; y además debe adjuntar copia de la Resolución de autorización del servicio ambulancia y copia del certificado/s de competencia/s del o los paramédicos, ambos documentos emitidos por la Autoridad Sanitaria.
16. Coordinación del evento. Deberán adjuntar copia de las cartas que informan la realización del evento (deben ser firmadas por el representante legal de la productora), dirigidas a los establecimientos: a) Salud (hospital); b) Bomberos, c) Carabineros de Chile, dentro del área de jurisdicción correspondiente. Estas cartas deben contener la información

mínima y clara tales como: nombre del evento, días de duración del evento, dirección completa del recinto o lugar, horarios de funcionamiento, público total por día, etc.

17. Modulación del evento y su descripción. Deberán descargar el formato que entrega el sistema y adjuntar en PDF.

18. Informe técnico emitido por el Prevencionista de riesgo. Dicho Informe técnico debe ser específico de terreno con indicador de cumplimiento (diagnóstico previo en original, con fecha hora firma del Prevencionista de riesgos y del representante legal de la producción), el cual describa las condiciones y características físicas propias del terreno e instalaciones y/o modulaciones específicas del lugar, recinto y/o locación donde se llevará a cabo el evento con el objeto de detectar y corregir los riesgos hacia los trabajadores y al público que asistirá desde la etapa del montaje hasta el desmontaje del mismo, de acuerdo a las características.

19. Antecedentes del o los Prevencionista de riesgo. Deberán adjuntar copia del registro o resolución de/ los expertos/s en prevención de riesgos emitido por la Autoridad Sanitaria, y copia de cédula de Identidad por ambos lados que indiquen de puño y letra para qué evento tienen validez, con fecha y firma en original, actualizado según año en curso.

20. Copia legible Rut de la razón social de la productora y del representante legal. Deberán adjuntar en formato PDF copia legible UT de la razón social de la productora y del representante legal.

21. Identificación del interesado y personal del evento. Deberán descargar el formato que entrega el sistema y adjuntar en PDF.

22. Identificación del evento. Deberán descargar el formato que entrega el sistema y adjuntar en PDF.

23. Identificación del establecimiento o recinto. Deberán descargar el formato que entrega el sistema y adjuntar en PDF.

24. Lista de asistentes. Deberán adjuntar listado de asistentes en forma Excel, indicando nombre y RUN

25. Listado de servicios de alimentación con acreditación de autorización ante la Autoridad Sanitaria.

Marco Legal: Código Sanitario; Decreto N°10 de 2010, Reglamento de Condiciones Sanitarias, Ambientales y de Seguridad Básicas en Locales de Uso Público, del Ministerio de Salud.

Resolución N° 494 Exenta, Establece Plan "Seguimos Cuidándonos, Paso a Paso", y sus modificaciones

Sr. Arellano, le dice al Alcalde que con respecto al Oficio 106 de la Seremi fue ingresado al Municipio el 18 de enero del año 2023, señala que todos los eventos aprueba un reglamento de las condiciones sanitarias de seguridad básicas en locales de uso público, el control sanitario de todos los eventos masivos; indica que todo evento masivo de 3000 personas requiere por parte de los organizadores pedir a la Seremi a través de la página web realizar todos los trámites para poder autorizado y hay una cantidad de antecedentes que deben ingresar como sistema de la eliminación del aguas potable, limpia fosas, baños, etc., entonces este procedimiento que establece la Seremi para todo evento público ahora van a tener que ser informado a través de la página web de la Seremi e informar y llenar todos información para tenerlo claro, ese el procedimiento que está establecido y este ordinario fue elaborado en julio del año 2022.- **Sr. Presidente**, dice que aquí también es bueno hacer el alto y lo que decía Sra. Alda, ante todas las fiestas, todas las actividades van a tener que pasar por este formato; agrega que esta línea está hablando en el futuro lo que viene todas las actividades que se realicen primero pasar por el tema sanitario, luego acercarse al Municipio y tercero Concejo Municipal, por lo tanto también va a obligar a planificar con anticipación las actividades y eso le parece bien.- **Sra. Secretario Municipal**, señala que el acuerdo está relacionado con que las organizaciones son las responsables de la parte sanitaria.- **Sr. Rodríguez**, dice que o si no se tendría que hacer cargo el Municipio.-

16.- Memorándum N°37/2023 de Directora de Turismo informa a Ud. que la actividad denominada "GASTRONOMIA DEL PUERTO MAGUILLINES" se desarrollará el día 19 de Febrero del presente año en el sector PUERTO DE MAGUILLINES, por lo que solicito autorizar la venta de bebidas alcohólicas en el siguiente horario
- 19 de Febrero 2023 12:00 a 22:00 HRS

Sr. Rodríguez, comenta que si hay baños y agua potable pero no se sabe si están en condiciones.- **Sr. Presidente**, dice que si están en condiciones.- **Sra. Secretario Municipal**, consulta al Alcalde quien solicita esto, algún sindicato?.- **Sr. Presidente**, solicita Acuerdo del Concejo que se reingrese al día siguiente esta carta para que venga a nombre de quién o qué organización, señala que ellos apoyan.-

17.- Junta de Vecinos Coipue Bajo, solicitan autorización para la realización de un bingo bailable, con venta de bebidas alcohólicas, el día sábado 18 de febrero del 2023 a partir der las 20 horas hasta las 3 am del mismo mes, originalmente la festividad había sido solicitada para realizar el día 25 de febrero, en las mismos términos y condiciones, pero por razones de disponibilidad de la orquesta fue necesario adelantar en una semana.-

Sr. Presidente, dice que tendrán líos por todos lados con esto.- **Sr. Rodríguez**, dice que ojo habla de 3000 hacia arriba y si se logra que vayan menos de 3000.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que en Coipue deben tener la resolución sanitaria de la sede social y si la tienen, si la tienen y cumplen no tendrían mayor inconveniente.- **Sr. Presidente**, señala que ellos se remitirían a la aprobación de la venta de alcohólica y la organización se tiene que hacer cargo como lo han hecho siempre con la debida precaución de que de ahora en adelante la junta de vecinos, clubes, quien desee armarlo tiene que venir con las normas.- Somete a votación la actividad de Coipue el día 18, con venta de bebidas alcohólicas en su sede social.- **Sr. Segovia**, Aprueba; **Sr. Toledo**, dice que hay un detalle que dice hasta las tres, pero no aparece hasta cuánto, no sabe si aparece mismo o está mal redactada.- **Sra. Secretario Municipal**, le dice que es hasta las 3:00 del día 19 del mismo mes y en la sede social de la Junta de Vecinos de Coipue Bajo.- **Sr. Toledo**, Aprueba; **Sr. García**, Aprueba; **Sr. Veloso**, Aprueba; **Sr. Rodríguez**, Aprueba; **Sr. Díaz**, Aprueba.- Por Unanimidad, Se Aprueba, para que realice un bingo bailable, el día sábado 18 de febrero del 2023, con venta de bebidas alcohólicas, a partir de las 20:00 horas y hasta las 3:00 horas del día 19, en la sede social. La organización deberá cumplir con las condiciones sanitarias básicas requeridas para su funcionamiento, según Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud, como también la organización, será responsable de cualquier hecho que suceda durante la realización de la actividad y deberá firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen asumir su responsabilidad.-

18.- Junta de Vecinos Amanecer de Forel.-

Solicitan la autorización para realizar las actividades de la semana Forelina que será los días 11, 18 y 25 de febrero, el cual el ultimo día se coronara a la nueva reina de la semana Forelina, las actividades serán con ventas de bebidas alcohólicas para lo cual solicitan permiso y piden la máxima rebaja de éste ya que es a beneficio para arreglar nuestra sede social el inicio de las actividades será a las 20:00 horas del día indicado finalizando a las 4 horas del siguiente día.-

Sr. Presidente, dice que es el mismo caso del anterior, aquí está el Presidente don Carlos buscarlo para que les cuente un poquito más.- **Sr. Carlos Varela Salazar, Presidente de la Junta de Vecinos Amanecer de Forel**, señala que como pidieron el día 25 es el cierre de la semana Forelina y ahí hacen la coronación y todo pero 11 y 18 son días que se le dan a cada candidata reina para que las actividades junten fondos y después estos lleguen a nuestra organización, por eso son tres días finalmente y entienden esta figura que hay que hacer estos pasos, estos cambios de normativa, pero las otras veces cuando él ha ido a sacar esto, las cosas sanitarias lleva un papel del Municipio para solicitar algo allá, dice que lo trae acá primero y después allá.- **Sr. Segovia**, le dice que eso fue lo que dijo con Carrizal también necesitan sacar el Acuerdo y el Acuerdo mandarlo para allá y después enviar la documentación.- **Sr. Carlos Varela**, dice que cuando dijeron lo de los pasos que tenía que ser a la inversa o sea primero Salud, después Municipio y después el Concejo.- **Sr. Díaz**, dice que tiene que verlo Asesoría Jurídica.- **Sr. Segovia**, señala que si cumplen con requisitos y

ver si el Concejo lo Aprueba o no.- **Sra. Secretario Municipal**, le dice al Concejal que Patentes no va a enviar ningún documento si el Concejo no lo ha Aprobado.- **Sr. Presidente**, dice que lo que tiene que hacer la institución es que con la misma documentación que se le envía al Concejo ir a Salud y explicar lo que van hacer, la actividad ellos van a tomar las medidas, se habla de un mes y medio antes de la actividad un mes más o menos y con eso vienen a Patentes y ésta les pedirá permiso al Concejo Municipal para la venta de bebidas alcohólicas donde son responsables como Concejo, lo demás lo verá la organización con Salud.- **Sr. Carlos Varela**, consulta si es que no debiesen enviar más solicitudes al Concejo?.- **Sr. Presidente**, le dice que tiene que enviarla acá.- **Sr. Carlos Varela**, dice que Patentes lo ve con el Concejo.- **Sr. Segovia**, le dice que cuando se va hacer un evento se tienen que acercar incluso antes de ser aprobado por el Concejo ir a Sanidad y decirles que quieren hacer este evento y cuáles serán los requisitos que tienen que cumplir, entonces ahí tienen que adjuntar una carta que dirá que ellos en este evento van a contar con baños químicos, cuantos baños, tanto para hombres como para mujeres cumplir las normativa que esta exigiendo Sanidad, exige que cuando se habla del proyecto que se diga por ejemplo que van a tener 1000 personas y para eso van a contar con 5 baños para mujeres, 5 de hombres, tantos lavaplatos, tantos lavamanos eso es en el fondo lo que Sanidad solicita; agrega que ingresan la carta y cumplen Sanidad ve después días antes si están cumpliendo el acuerdo que tomaron con Sanidad.- **Sr. Arellano**, le dice al Alcalde que propone hacer un protocolo con Salud, porque la última normativa dice que se ingrese a la página web directo, entonces son varias cosas y propone hacer un protocolo con Patentes con la Seremi y con la gente de Higiene para poder establecer como proceder al respecto.- **Sr. Presidente**, le dice a César si se puede hacer cargo de esto para que lo tengan y lo suban también a la página y la organizaciones sepan y que en adelante se les está exigiendo.- **Sr. Veloso**, dice que con respecto al mismo tema cree que a lo mejor en este caso Higiene Ambiental o Sanidad tiene un protocolo donde para actuar ellos necesitan la aprobación del Concejo primero y cree que debe ser así, entonces a lo mejor están dando vuelta la tortilla.- **Sr. Segovia**, le dice a Rodrigo que eso pasa cuando ellos piden algo formal que vayan del Municipio y ellos verificar pero siempre se adjunta y lo dice por experiencia cuando han hecho las actividades del rodeo adjuntan ahí una carta donde dicen que esperan recibir 500 personas, contar con tantos baños químicos, para que ellos puedan simplemente con verificar que se están cumpliendo lo que se prometió y lo que se dijo ahí en la carta y así se evita una multa.- **Sr. Carlos Varela**, consulta si esto es para todo tipo de eventos que sean 100 personas o sobre los 3000 como se decía denante.- **Sra. Secretario Municipal**, le dice que para todo tipo de evento.- **Sr. Presidente**, somete a votación lo que les pide el Presidente de Forel, que está ahí en la entregar de las actividades que harán bajo el concepto de tener una reina para hermostear y mejorar todo el sector y les pide la autorización para el baile con venta de bebidas alcohólicas el día 11, 18 y 25.- **Sr. Rodríguez**, dice que son tres sábados.- **Sr. Carlos Varela**, le dice que son todos los sábados como le explicó 11 y 18, el 11 se le entrega el día a una candidata y el 18 se le entrega el día a otra candidata y ellas hacen la actividad ese día y ellas generan recursos y la actividad de ellos como organizaciones es el 25.- **Sra. Secretario Municipal**, dice que son dos bailes.- **Sr. Carlos**

Varela, dice que sí y que finalmente todos son lo mismo, la diferencia es que la del 25 ellos le pidieron al Municipio apoyo con una orquesta lo que piden siempre.- **Sr. Presidente**, consulta si la venta de bebidas alcohólicas va a ser todos los sábados.- **Sr. Carlos Varela**, le dice que si y lo que deja es el consumo de alcohol, lamentablemente.- **Sr. Segovia**, consulta quien se hace responsable, la junta de vecinos en este caso o las candidatas?.- **Sra. Secretario Municipal**, dice que la junta de vecinos ya que es quien está solicitando la actividad, entonces ellos son los responsables.- **Sr. Segovia**, dice que en el fondo ellos les están entregando el permiso de ventas alcohólicas a la junta de vecinos, le dice a don Carlos que la junta de vecinos se hace responsable en el caso que pase algo o las candidatas.- **Sr. Carlos Varela**, le dice que se enmarca todo dentro de la Junta de vecinos.- **Sr. Presidente**, dice que se somete a votación la autorización para 11, 18 y 25 en Forel con la venta de bebidas alcohólicas dejando claro que los responsables es la Junta de Vecinos, ese es el acuerdo.- **Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba** pero le gustaría felicitarlo porque al final es un beneficio para su propia junta de vecinos, es algo que también les alivia a ellos hay que mirar el lado positivo.- **Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Rodríguez, Aprueba; Sr. Díaz, Aprueba.- Sra. Secretario Municipal**, les dice que el Acuerdo es de la junta de vecinos.- **Por Unanimidad, Se Aprueba, autorizar a la Junta de Vecinos Amanecer de Forel para que realice baile los días 11, 18 y 25 de febrero, con venta de bebidas alcohólicas, en la sede social de la localidad en horario, comprendido desde las 20:00 horas a las 4:00 horas del día siguiente, los días indicados. La organización deberá cumplir con las condiciones sanitarias básicas requeridas para su funcionamiento, según Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud, como también la organización, será responsable de cualquier hecho que suceda durante la realización de la actividad y deberá firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen asumir su responsabilidad.-**

19.- Club Deportivo Barrio Acevedo.-

“Señala que el motivo que nos convoca es ponerle en conocimientos que desde el 11 hasta 19 del mes en curso celebraremos nuestra tradicional semana PUTUGANA acá en nuestra localidad, en la cual tendremos diversas actividades para nuestros habitantes y quienes nos visiten, donde nuestro propósito es invitar a las familias, ya sea nivel de juntas de vecinos, comité habitacionales, villas, poblaciones, clubes deportivos y público en general, qué disfruten de una semana llena de diversión tanto para niños, jóvenes y adultos.

Pero como no podemos hacerlo solos es que pedimos apoyo en: Amplificación, locución, premiación, artistas, escenario, estadio de Putu, liceo rural y otros para realizar dichas actividades. También por intermedio de esta misiva, solicitamos a usted y Honorable Concejo, nos pueda autorizar a realizar baile con venta de comida y bebidas alcohólicas, en el patio techado del liceo rural Putu, el día Viernes 17 de febrero desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas de la madrugada del día Sábado 18 (denominada noche de coronación) y el día sábado 18 desde las 22:00 horas hasta 04:00 del Domingo 19.- Cabe mencionar que la semana PUTUGANA es organizada por el comité CAMPO DUNARIO Y EL CLUB

DEPORTIVO BARRIO ACEVEDO y por supuesto auspiciado por la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION”.-

Sr. Presidente, dice que esto es lo mismo que lo anterior, que los tres lugares que les toca ahora quien se hace cargo en este caso el club deportivo Barrios Acevedo de la actividad.- Somete a votación, la venta de bebidas alcohólicas ese día viernes y sábado hasta las cuatro de la madrugada.- **Sr. Rodríguez**, dice que le asalta solo una duda, hasta donde sabe en el colegio no se pueden vender bebidas alcohólicas.- **Sr. Presidente**, le dice que se ha hecho en otras ocasiones.- **Sr. Rodríguez**, le dice que no pueden caer ahí todo el tiempo si están cayendo una falta.- **Sr. Toledo**, le dice que no es un horario escolar.- **Sr. Rodríguez**, dice que es un colegio.- **Sr. Toledo**, le dice que no se pongan tan cuadrados, ni tan estrictos.-**Sr. Rodríguez**, le dice que al final las multas llegan al Municipio.- **Sr. Presidente**, dice que harán la consulta pero hay que votar y van hacer las consultas porque igual ahí han aparecido post pandemia normas que antes no estaban para los distintos Ministerios; **Sr. Segovia, Aprueba; Sr. Toledo, Aprueba; Sr. García, Aprueba; Sr. Veloso, Aprueba; Sr. Rodríguez, se Abstiene** mientras no sepan qué es lo que pasa con la utilización del establecimiento educacionales; **Sr. Díaz**, se **Abstiene**.- **Sr. Toledo**, dice que para eso cree que también tiene que estar de acuerdo el Director del establecimiento.- **Sr. Presidente**, dice que si y es por eso que van a preguntar.- **seis votos a favor y una abstencion, Se Aprueba, para que realice un baile con venta de comida y bebidas alcohólicas, en el patio techado del Liceo Rural de Putú,(esto sujeto a confirmación) los días viernes 17 de febrero desde las 22 horas hasta las 4:00 horas del día 18 de febrero y el día 18 de febrero desde las 22 horas a 4:00 horas del día 19. La organización deberá cumplir con las condiciones sanitarias básicas requeridas para su funcionamiento, según Ord. N°1143 y 106 ambos de la Secretaría Ministerial de Salud, como también la organización, será responsable de cualquier hecho que suceda durante la realización de la actividad y deberá firmar una carta ante Asesoría Jurídica, donde se comprometen asumir su responsabilidad.- Sujeto a consulta la utilización del patio techado del colegio.-**

ES TODA LA CORRESPONDENCIA.-

INCIDENTES. -

20.- Sr. Segovia, le dice al Alcalde que el otro día vino el Subsecretario de Telecomunicaciones y consulta cuál fue la respuesta que dió a la Comunidad por el tema.- **Sr. Presidente**, le dice que la verdad que en términos bien concretos la prestación de servicios está en manos de privados, son las empresas que todos conocemos viene una modificación importante de aquí a 3 años están extendiendo la red y se va a licitar el

servicios y tienen que licitar las empresa que te están involucradas en el mercado, cuál de ella lo va a tomar y el segundo acuerdo que quedó claro es que se van a reunir están buscando una alternativa, de reunión en este momento con los ejecutivos de Entel porque ellos según los propios vecinos manifestaron han dejado la mantención muy descuidada, de todo lo que es la zona sur puntualmente dónde hay más dificultades.- **Sr. Segovia**, dice que no hay una licitación, porque ellos tenían una licitación también en ese lugar a través del Gobierno.- **Sr. Presidente**, señala que en este proceso de transición está sobre los tres años que vienen de aquí en adelante, eso fue lo como el resumen de toda la conversación, vecinos de la zona norte, de los zona oriente, de la zona sur.- **Sr. Segovia**, dice que quiere apuntar a dos temas anteriormente el primer periodo de Concejal acompañado del Concejero Regional César Muñoz, fueron a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones y tuvieron una reunión en Talca con la Seremi y gente de Entel y se sabe que las empresas son números, son cifras y son eso dijeron prestan el servicio y la localidad es muy chica y por lo tanto mayores inversiones no harán, no es rentable en el fondo eso es, pero a donde quiere apuntar es por la problemática que se produce en la Posta lo complejo y lo complicado que es no tener Internet en las Postas Rurales por el tema de la pedida de hora que se pierden, con toda la problemática que se requiere, entonces sugiere y solicita que se pudiese colocar Internet satelital que no tiene un gran costo en las Postas Rurales, porque cree que ahí podrían solucionar mucho el tema de la señal de la pedida de hora del uso constante y la necesidad que se requiere en las distintas Postas el Internet, le dice al Alcalde que lo estudie, que lo vea y que sería la solución, porque lo otro esperar la solución de parte de la empresa o de parte del Estado es un proceso largo que puede durar 4 o 5 años o más, entonces la necesidad de esta en este momento, le dice al Alcalde ya no son los tiempos de antes, no son los costos de antes, cree que hay una empresa y cree que en todas las Postas y estaciones Rurales se requiere, es importante el Internet para ayudar a mejorar el tema de solicitud de hora, de solicitud de muestra de exámenes de controles y no se pierdan alguna hora entonces su petición es que se estudie y vean el tema del Internet satelital en las Postas Rurales.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que se hizo con el Subsecretario y estaba la Seremi y se hizo para las 10 Postas rurales que tienen la Comuna, tienen que postularlo a fuentes de financiamiento de la propia de la Subtel y a través de ellos lo van a sacar para las 10 Postas rurales porque ahí habían vecinos que plantearon el mismo tema de San Pedro de Lagunillas que tenían muchas dificultades y por eso fue la razón por la cual se solicitó.- **Sr. Segovia**, entonces se conversó, se vio el tema que es lo que le preocupa.-

21.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que le gustaría que en el próximo Concejo tener un resumen y una mirada y una evaluación como le fue a los alumno en la prueba de aptitud el 2022, como le fue en los colegios municipales y a la vez felicitar el colegio Constitución porque fue el primero en la Región y quiere ver si pueden tomar Acuerdo de Concejo de mandarle una carta de felicitaciones por ser el primero en la Región en el 52 y 54 a nivel Nacional como colegio, entonces quiere pedir por Acuerdo de Concejo mandar una carta felicitando al Concejo Municipal al colegio Constitución y que han tenido un gran logro que

lo sigue manteniendo un gran nivel para nuestra Comuna; y lo otro de ver los resultados la mirada de cómo le fue a los alumnos de los Liceos de Constitución en el tema de la prueba.- **Sr. Presidente**, dice que van a pedir el informe a Educación que les entregue los resultados del proceso 2022.-

22.- Sr. Segovia, consulta si hay una visita al Teatro Municipal.- **Sr. Presidente**, le dice que Cultura la está programando y la Corporación para invitar a todos los actores del Teatro, de la pintura, etc.,.- **Sr. Segovia**, consulta si hay fecha.- **Sr. Presidente**, le dice que hoy hay reunión a las 6 de la tarde y ahí seguramente se tocara el tema y será una visita guiada para conocer todo ahí.-

23.- Sr. Segovia, consulta porque se cambió la modalidad de contrato a los honorarios, antes siempre existía que los contratos a honorarios eran anuales, ahora se hizo por seis meses, quiere saber la explicación técnica del porque se tomó esa medida para hacer un contrato a todos los honorarios de la Municipalidad por seis meses.- **Sr. Presidente**, le dice a César se les puede adelantar algo pero simplemente se debe a todas las dudas que se generaron tanto con la ley, como la Contraloría qué hasta el 28 diciembre no tenían claridad, entonces no podían seguir esperando más y se tomó la decisión y ahí se va a retomar nuevamente lo tradicional que era anual, pero para destrabar la situación que había se tomó esa decisión, porque no podían esperar más.- **Sr. Segovia**, le dice que no es por un tema financiero, presupuesto.- **Sr. Presidente**, le dice que no, porque esos recursos están, insiste tiene que ver única exclusivamente con la normativa que les está apretando la Contraloría y después la Ley, durante todo el año se les dijo una cosa y a fin de año les cambiaron y vuelve a la normalidad en el fondo eso fue lo que ocurrió.- **Sr. Arellano**, señala que antes de que saliera la Ley 21.516 Ley que aprueba el presupuesto sector público y la Ley 21.526 que aprueba el reajuste sector público existía una normativa de la contraloría que dijo que contar el primero enero del año 2023 todos los contratos a honorarios a suma alzada pasaban a contrata y ahí generaron un conflicto enorme, lleno de confusión enorme con el dictamen de la Contraria y estuvo un año dando vueltas, entonces ese Dictamen quedó con la publicación de la Ley 21.526 ley de presupuestos sector público se hecho por debajo porque dijo la Ley dice van solamente a pasar algunos cupos habla de 5600 cupos 6200 que pasan en todo el país, después establece un procedimiento mecanismo honorario a suma alza.- **Sr. Segovia**, dice que sí, pero están hablando ahí exclusivamente de la cuenta 21-03.- **Sr. Arellano**, señala que la cuenta 21-03 honorarios a suma alzada, que paso al Municipio no había ningún contrato de suma alzada con más de dos años, existía uno que era Patricia Pasten y que estuvo medio año el año pasado y que sucede que en Salud si estaban, aquí si la mayoría de los contratos eran honorarios a suma alzada 21-03, entonces se debería canalizar de acuerdo a ese procedimiento y después la Ley que fue publicada el 28 de diciembre y la Ley 21.526 del reajuste el sector público dijo y viene a dar un descanso a la Municipalidad y les dice ojo ustedes todas las cuentas que imputen en la cuenta 21-04 pueden contratarlo, igual que el año pasado y después dice todas las platas que vienen de afuera con recursos externos como

por ejemplo el OPD, SENDA u otros que vienen con recursos externos, usted también lo puede contratar directamente sin ningún problema después dice todas las platas que vengan del Ministerio de Salud de programas externos igual les puede contratar y antes estaban impedidos porque decía si usted contrata labores habituales se va a ver una disyuntiva enorme y quien firme va a ser responsable de esos pagos había todo un miedo, un susto; dice que en diciembre el Alcalde se juntó con todos los asesores y antes que se estableciera esta Ley, establecieron procedimiento y señalaron que se iba hacer programas comunitarios que no sean labores habituales pero eso todo quedó en diciembre a fines de diciembre todo sin efecto, entonces si permite y sí permite al Municipio contratar eso existió antes y ahora el Alcalde en junio tiene que rectificar algunos errores que pueda tener y subsanar, pero hoy día están facultados y si no pueden contratar ningún contrato de la cuenta 21-04 ningún contrato que sean de labores habituales ahí sí que se van a ver jodidos, pueden renovar los contratos que están anteriores dice renovar o aquellos que se han ido recontractar a personas que se hayan ido, pero estaban en diciembre del año pasado, entonces es una normativa bastante compleja.- **Sr. Segovia**, dice que entiende eso, y leyó la Ley el artículo 75 de la ley es clarito y el 77 también es clarito, el tema es que esto perjudica enormemente a los funcionarios completamente, lo que se hizo, primero ellos sienten una inestabilidad laboral aunque que se diga que se van a recontractar ellos pierden una estabilidad laboral, una proyección como familia, como persona en todo ámbito económico no pueden pedir un crédito, no pueden proyectarse porque si le piden el contrato en una casa comercial o donde vayan le van a pedir el contrato de trabajo donde tienen 6 meses, por lo tanto automáticamente se les cierran las puertas, ahora si la Ley lo permite y se están haciendo ahora los contratos aún no se han firmado por último colocarle ahora un anexo que se extiende el contrato hasta el 31 de diciembre, qué hay que pensar también en la persona que está trabajando en el Municipio, en los trabajadores de la Municipalidad en su estabilidad, en su proyección como familia su proyección como persona, entonces no puede ser que le puedan cortar en este caso trabarles las manos en parte si ellos necesitan, tienen una necesidad hay que ponerse en todos los casos si ellos tienen una necesidad y necesitan comprar algo, encalillarse, pedir un crédito o pedir una tarjeta de crédito no lo pueden hacer le dice al Alcalde están atentando contra las personas que trabajan dentro de esta modalidad dentro del sistema de trabajo y así la gente psicológicamente no están funcionando bien, no está trabajando bien aunque usted diga que va haber una continuidad tampoco a los seis meses a lo mejor puede decir "OK no te necesitamos, no te vamos a renovar el contrato", entonces pensar en el trabajador le dice al Alcalde pensar en nuestros propios funcionarios para que trabajen sanamente y si la Ley lo permite ahora hacer la extensión del contrato, con un anexo la extensión del contrato es su sugerencia.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal dos cosas que si dice que leyó la ley es bueno también que lea la parte donde dice que del 1 de enero en adelante del presente año, el Alcalde o Alcaldesa que tomó la decisión de cortar el vínculo laboral de cualquier trabajador tiene que pagar de su propio pecunio así de delicado es el tema, entonces ningún Alcalde va a echar a nadie por eso dice la norma, la Ley es bien jodida bien complicada.- **Sr. Segovia**, dice que hacia los seis meses puede.- **Sr. Presidente**, le

dice que tampoco, entonces lo que hay que aclarar aquí y entiende perfecto y ha hablado con hartos funcionarios y todos están con la duda, con la incertidumbre y se ha ido despejando el tema única y exclusivamente esto obedeció al apriete que tuvieron por parte de la Contraloría y por parte de la Ley, entonces la única forma de poder dar continuidad rápido y destrabar el tema administrativo interno fue esta solución que buscaron no tan solo acá sino que en muchos lugares, pero aquí nadie va a echar a nadie y por lo tanto como ya se destrabó y los últimos días de diciembre en Ley fue bastante clara es que la Ley está por sobre lo que dice la Contraloría el 28 diciembre, la Ley ahí les entregó la facultad para decir, esto sigue todo igual se retoman un montón de condiciones habituales y por lo tanto no hay nada que temer, no hay ningún temor y no le quepa ninguna duda.- **Sr. Segovia**, dice que está bien pero perfectamente eso se le puede colocar un anexo al contrato y decir que llegan hasta el 31 de diciembre y no va ser perjudicado tampoco.- **Sr. Presidente**, le dice que por supuesto porque ahora tienen la claridad.- **Sr. Segovia**, le dice por eso la sugerencia ahora para todos los funcionarios que son alrededor de 240 funcionarios que están en estos momentos con esta modalidad que se le haga un anexo de contrato y se le extienda hasta el 31 diciembre por todas las proyecciones, por todo lo que le significa a ellos y así ellos van a trabajar de mejor forma más tranquilo y se van a poner mayormente la camiseta por el Municipio, en el fondo si una persona cuando trabaja bajo presión, sí le irán a recontractar aunque se diga le van a recontractar o no, estas personas sufren en el mes de diciembre, siempre el mes de diciembre para todos los honorarios que generalmente es complejo, delicado y ahora tienen que hacerlo durante dos veces al año es más complejo psicológicamente no tiene proyección de familia no tiene proyección durante el año imagínese un profesional que tenga su hijo que entre a la Universidad y le piden el contrato para darle el crédito y tiene un contrato de seis meses cuánto se perjudica o sea hay que ver todo ese lado, el tema de salud, entonces es la sugerencia como la Ley ahora lo permite que lo evalúe con su equipo técnico y hacer una extensión de contrato por el bienestar de todos los funcionarios que están a honorarios de la Comuna.- **Sr. García**, dice que para complementar más como dice Carlos, es súper bueno que haya tocado el tema, igual lo traía en tabla pero no solamente son los contrato de seis meses le dice al Alcalde los trabajadores a honorarios perdieron muchos beneficios que tenían se precarizó mucho menos los derechos de los trabajadores a honorarios y se le colocó este anexo y se lo va a leer el nuevo contrato “el prestador de servicio no tendrá derecho a ninguna otra prestación o beneficio en consecuencia no tiene derecho a indemnización por desahucio o termino de contrato ni imposiciones provisionales, ni a ninguno de los beneficios propios trabajadores dependientes sin perjuicio de lo anterior el mandatario debe efectuar cotizaciones como trabajador independiente para el efecto de previsión en la administración de fondos de instituciones de salud provisional, entonces consulta al Alcalde que pasa con estos trabajadores a honorarios que están percibiendo 357 mil pesos mensuales, no cree que es muy poco para una persona que se saca la mugre todo el día, se levanta a las 6:00 de la mañana a tener limpia la ciudad, cree que eso tienen que mejorar, dice que conversa con las personas y tampoco se le va a reconocer las horas extras; otro punto más importante y no se les ha pagado y están súper preocupados porque muchas veces hacen

horas extras y no se les paga se le paga solo el sueldo, entonces cree que tienen que ver el tema, darles más beneficios a los trabajadores con este anexo que se le incluyó en el contrato, es por eso que están súper preocupados porque lo que dice aquí que no tienen derecho a la demanda y dicen que ellos trabajaron 30 años aquí en la Municipalidad o 20 años y perderán toso los años de beneficio.- **Sr. Presidente**, insiste que nadie los va echar, porque insiste que la Ley es super clara y es bueno que la lean y dice claramente quien se hace responsable si alguien se va de la Municipalidad ahora es el Alcalde y las personas que firman; insiste quedaron apretados por un tema de espacio y tiempo con la Ley a fin de año que nunca se pronunció hasta el 28 de diciembre y esa es la razón.- **Sr. García**, le dice que el 28 de diciembre en el artículo 77, estipula que el Alcalde podrá renovar los contratos y que es renovar? dejar el mismo contrato del año pasado, pero estos contratos se hicieron como el 15 y cuando hicieron firmar a la gente? en enero.- **Sr. Presidente**, dice que lo acaba de explicar Control esto se definió la primera semana de diciembre por ahí se tomó la decisión para no llegar justamente a esta altura sin tener los sueldos.- **Sr. García**, consulta qué pasa con el tema de las horas extras de los trabajadores a honorarios.- **Sr. Presidente**, le dice que todos los trabajadores que están en las áreas de operaciones a todos se les va a considerar las horas extras.- **Sr. García**, consulta por Aseo y Ornato.-**Sr. Presidente**, le dice que a eso se refiere operaciones.- **Sr. García**, consulta si se les va a considerar sus horas extras?.- **Sr. Presidente**, responde que sí.- **Sr. Segovia**, dice que si bien en diciembre salió la ley y los contratos aún no todos están firmados, no están hechos tuvieron la posibilidad.- **Sr. Presidente**, consulta a Control si a la gente se le pagó esto.- **Sr. Segovia**, dice que recién están firmados los Decretos.- **Sr. Arellano**, dice que tienen entendido que Finanzas emitió algunos documentos el día viernes y el día anterior y el lunes estaban depositando otros.- **Sr. Segovia**, le consulta que sin los Decretos.- **Sr. Arellano**, le dice que ha firmado 240 aproximadamente y aún le faltan por ingresar.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que la ley salió y atrasada pero a posterior se hicieron los contratos, entonces se puede.- **Sr. Presidente**, dice que se puede hacer una cláusula.- **Sr. Segovia**, dice que la sugerencia y lo que le pide para cerrar el incidente es que evalúe, lo reestudie, pensar en el funcionario que está trabajando a honorario que lleva muchos años trabajando a honorario, pensar en la tranquilidad de ellos y la proyección que puedan tener y le pueda colocar un anexo del contrato donde diga dura hasta el 31 diciembre eso es la finalidad y es el objetivo de traer esta problemática al Concejo.- **Sr. Veloso**, dice que con respecto al mismo tema cree que muchos tenían la inquietud para plantearlo en el Concejo también traía en los puntos varios y Lorenzo, Juan y Richard también, concuerda mucho lo que dice Carlos Segovia con respecto a poder anexar la extensión del contrato para que quede mucho más tranquilos nuestros funcionarios Municipales, qué están a honorarios pero cree que aquí pasó algo que es importante también analizarlo y cree que es un poco de escasa información que tuvieron los funcionarios a honorarios, cree que eso dio a lugar que mucha gente estuviese con incertidumbre, estuviese con mucha inquietudes y sobre todo en una fecha que es súper sensible para todos y como bien lo decía Carlos cuando existe este tipo de incertidumbre y no hay claridad con respecto al contrato o con la fecha del contrato hay muchas cosas que quedan pendientes, pagos matrícula quizás de personas que tienen

hijos estudiando, entonces cree que para el próximo año la idea es que no vuelva a suceder esto y que la información sea súper clara para los funcionarios Municipales que están a honorarios, cree que la demora en el pago no había sucedido antes por tanto tiempo.- **Sr. Presidente**, consulta cual demora.-**Sr. Veloso**, dice que los pagos recién salieron el día anterior o antes de ayer.- **Sr. Presidente**, le dice que la Ley le indica hasta el día cinco del mes siguiente está todo dentro de la norma, no hay ningún atraso.- **Sr. Veloso**, señala que anteriormente no se había demorado tanto aunque dentro de la Ley.-**Sr. Presidente**, dice que no, incluso el verano pasado se pagaba hasta fines de febrero y en marzo se paga a los honorarios.- **Sr. Veloso**, le dice que siempre saca ejemplos anteriores, pero hablar de la realidad de ahora.- **Sr. Presidente**, le dice que el futuro lo desconoce.- **Sr. Veloso**, le dice que no se puede dudar que hubo incertidumbre e incertidumbre en los funcionarios y usted lo sabe, por qué fueron a conversar con usted.- **Sr. Presidente**, dice que eso es otro tema, está mezclando temas.- **Sr. Veloso**, dice que esto es parte de la incertidumbre y la inquietud que tienen los funcionarios a honorarios de la Municipalidad y concuerda plenamente de que hay que hacer los esfuerzos y quizás establecer un anexo para que queden garantizados y con la tranquilidad de que van a estar de aquí y que el contrato que va a ser anual cree que eso es importante recalcar y lo otro le pide al Alcalde que de la orden para que en circunstancias similares bajen la información oportunamente para que nuestros funcionarios Municipales tengan claridad y garantía respecto a su contrato y a sus pagos, cree que eso fue lo que revolucionó el ambiente en la Municipalidad con respecto a los contratos a honorarios y que por eso le insisto que es bueno hacer un auto análisis al respecto para que esto no vuelva a suceder y lo habla en bien del Municipio, en bien de nuestros funcionarios, porque como dicen por ahí cuando un funcionario está tranquilo trabaja mucho mejor y puede otorgar un mejor servicio a la Comunidad y eso significa recuperar la mística en el Municipio cree que de un tiempo a esta parte se perdió un poquito.-

24.- **Sr. García**, dice que para terminar ya que complementaron mis compañeros sería importante pensar que un trabajador perciba 400 mil pesos mínimos le dice al Alcalde porque 357 mil pesos que perciben con el descuento a honorarios que se le hace que es ahora un 13% es la nada para todo el trabajo que hacen, levantarse a las 6:00 de la mañana mantener nuestra ciudad limpia más ahora en verano que la basura aumenta el doble, el triple cree que ya deberían ir pensando por último dejar en un mínimo de 400 porque es muy pocos ha conversado con varios trabajadores.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que cuando llegaron el sueldo mínimo de 350 a 360 por ahí y se subió a todos a 400 el año pasado.- **Sr. García**, le dice pero con descuento del 13%.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que hable del sueldo bruto hay que hablar la verdad y ahora el sueldo mínimo se subió a 410 y también subieron el sueldo mínimo también ocurrió, entonces es bueno que la información que se entrega este respaldada.- **Sr. García**, pero al sueldo mínimo se le descuenta el 13%.- **Sr. Presidente**, le dice que esa es la Ley, como ellos van a transgredir.- **Sr. García**, dice que el Municipio se haga cargo del 13 %.- **Sr. Presidente**, le dice a Cesar que el tema del 13,01% se agregó ahora.- **Sr. Arellano**, señala que el Municipio está cancelando a contar del 1º de enero

410 el mínimo.- **Sr. García**, dice menos el 13% al final reciben 357 mil pesos cada trabajador.- **Sr. Arellano**, dice el sueldo mínimo más los descuento legales.- **Sr. García**, dice quien vive con hoy en día con 357 mil pesos.- **Sr. Presidente**, dice que nadie, pero esa es la normativa le dice al Concejal.- **Sr. García**, le dice al Alcalde que hay que hacer un esfuerzo con el tema de las horas extras, ha conversado con gente que barre la calle que mantienen Constitución limpio y ni siquiera se les ha pagado las horas extras y eso lo sabe y ha sido mucha la pega ahora en verano demasiada incluso se les ofreció un bono para limpiar en el tema a los show y fue muy poco, algunos aceptaron porque estaban muy jodidos de plata, entonces mínimo en verano debería haber un bono para la gente de Aseo y Ornato.- **Sr. Toledo**, dice que con respecto a lo que habla el colega Michael está totalmente de acuerdo nadie hoy día sobrevive con 400 mil pesos el tema que se le descuenta que va a sus imposiciones y todo eso qué tiene que ver con el tema del descuento, dice que está de acuerdo que se les pueda dar un bono para el verano o un bono de responsabilidad, así también se les hace más responsable y trabajan de mejor forma, no quiere decir que trabajan de mala forma porque se ha dado cuenta que se sacan la mugre día a día barriendo las calles y cree que tendrían que pensar en un bono de responsabilidad con esto no dicen que sea algo inalcanzable ni tampoco que se les va a dar 100 mil pesos en un bono pero algo que les sirva y les pueda amortiguar porque hoy en día la situación es difícil se tendría que pensar en eso.- **Sr. García**, le dice al Alcalde que este año algunos trabajadores priorizaron algunos contratos son diferentes, algunos les subieron el sueldo y algunos no, entonces ahí se forma la molestia ni tampoco se está pidiendo mucho solamente un trabajador pueda percibir 400 mil pesos que es lo mínimo que puedo ganar una persona entonces la situación está complicada, las cosas subieron usted dice si se subió el sueldo pero todo el año va subiendo el sueldo mínimo es algo normal, dice que él antes también pagaba menos ahora tiene que pagar mucho más, y se tiene que hacer cargo también del aumento del pago de las cotizaciones previsionales de la AFP tiene que hacerse cargo de todo eso y mucho más ahora, pero sabe lo que tiene que cumplir como empleador.- **Sr. Segovia**, dice que hay departamentos que ahora se le renovó el contrato y se lo subieron el sueldo a honorarios y si se le va a subir a algunos departamentos debiera ser para todos los departamentos proporcionalmente a los que estaban ganando proporcionalmente a todos sería lo más justo no algunos departamentos que a lo mejor tienen otro grado de responsabilidad todos pero todos cumplen su labor, el profesional cumple su labor estas personas que trabajan en la calle todos lo hacen de la mejor forma posible entonces si va a ver un aumento de sueldo que sea para todos parejo para todos los departamentos y otros funcionarios no y es la molestia que tienen muchos funcionarios que están en esta modalidad que se les subió a algunos departamentos el sueldo y a otros no, entonces que sea parejo para todos en las proporciones que ellos ganan pero el porcentaje sea parejo, equitativo para todos los funcionarios Municipales si va haber una subida sueldo.- **Sr. Veloso**, consulta si eso es así, fue así.- **Sr. Segovia**, le dice que fue así.- **Sr. Presidente**, señala que el año el año pasado nadie dijo nada de esto y equiparamos el sueldo a mucha gente que venía muy descendida en su renta y bueno ahí no se escuchó absolutamente nada y ahora debido, insiste en este tema de la Contraloría, ya que les tuvo todo el año contra la pared y la

Ley apareció una Ley corta a fin de año provocó esto no es nada más que esto, para que también quede claro y cuál es la razón que esta de atrás.- **Sr. Segovia**, dice que habla de la Ley en el tema de los contratos pero lo que están hablando ahora del tema de que los porcentajes cuando se les sube proporcionalmente hay gente a honorarios que no se les reajustó solamente se le reajustó lo que el Estado dijo que el sueldo mínimo subió pero no hubo un aumento del sueldo del trabajo por el contrato que se realizó ahora en diciembre, entonces hubo departamentos que se les subió el sueldo a los profesionales y el resto no, entonces a lo que va es que si se le va a mejorar el sueldo a los funcionarios que sea proporcionalmente para todos iguales de acuerdo a lo que ellos ganan pero decir sabes que, les subirán el sueldo el 5% o 6 % para todos, que sea para todos le dice al Alcalde no para algunos departamentos y para otros no y esa es la molestia y eso es lo que realmente sienten que algunos funcionarios algunas personas que trabajan a honorarios están siendo perjudicados por qué a ellos si ellos no y esa gente se levanta a las 6:00 de la mañana que trabajan hasta altas horas de la tarde, de la noche que están en todas las actividades por Dios que se sacan la mugrienta.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que le da mucha lata que instale consignas que no corresponden, esta cuadrilla que está saliendo a las 6:00 de la mañana lo han hablado ya dos semanas atrás, son siete personas pidieron sus nombres y esto justamente para hacer un reconocimiento lo conversaron con ellos en la calle incluso un día en la madrugada insiste no trate de instalar consignas que no corresponden de cómo se trata de llevar esto entonces le dice que por último le pregunte porque eso claramente esta y le parece súper bien le que acaba de indicar el tema de la cláusula le parece que eso hay que hacerlo porque ahora tienen la tranquilidad de hacerlo y para generar tranquilidad la gente que es lo importante y segundo este tema del bono hay disposición presupuestaria habrá que verlo no hay ningún problema, en el verano cree que la gente se saca la mugre y le parece bien, revisar pero hay que ser prudente con el tema del presupuesto y esté acotado, está definido.- **Sr. García**, dice que para terminar el tema de los honorarios ya que lo complementó Segovia, es así hay funcionarios que se les aumento hasta 500 mil pesos en el mismo Concejo Extraordinario de Salud hubieron funcionarios que también pidieron un buen aumento de sueldo, Jurídica más de 500 mil pesos y en otros departamentos Municipales y consulta cual va ser el reconocimiento a las personas de Aseo y Ornato.- **Sr. Presidente**, le dice que hay que estudiarlo primero, insiste hay que ver el presupuesto.-**Sr. García**, le sugiere que los trabajos a honorarios tienen sus cláusulas también y hay trabajos que están prohibidos y están ocupando cargos de jefatura, esta prohibido que manejen vehículos fiscales y están manejando Usted tiene claro que eso es grave y le sugiere para que tome las precauciones pertinentes para que no siga ocurriendo.-

25.- Sr. García, dice que las chiquillas a honorarios le piden urgente y él también lo ha visto poder tener una caseta en la Plaza de Armas para guardar sus cosas, las herramientas hace mucha falta ellas siempre andan con la mochila al hombro porque no tiene dónde dejar las herramientas las esconden detrás de los árboles así que si es posible tener ahí un lugar para que ellas puedan guardar las herramientas y sus cosas para que ellas puedan trabajar

tranquilas que es algo que lo están pidiendo hace bastante tiempo.- **Sr. Segovia**, dice que a lo mejor habilitarles una pieza por el edificio del correo.- **Sr. García**, dice que si se dan cuenta siempre andan con sus mochilas al hombro porque no tienen donde dejar sus cosas.- **Sr. Segovia**, dice que hay que darles una solución.- **Sr. Díaz**, dice que antiguamente lo hacían en el Teatro.-

26.- **Sr. García**, señala sobre el tema de la beca deportiva que le han preguntado hartos los jóvenes si ya se va a empezar a hacer el proceso.- **Sr. Presidente**, le dice que le pedio a Luis Orellana que les mandara la propuesta para que se evalúa aquí en el Concejo.-

27.- **Sr. García**, dice sobre el tema de la limpieza post actividad que hubieron problemas en el tema la trilla que quedó muy cochino, preocuparse de los eventos posteriores poder tener una cuadrilla.- **Sr. Presidente**, le dice que es el único evento que se despreocupó todo lo demás se limpió inmediatamente y hubo una negligencia y entiende que ahora en la mañana estaban limpiando todo.-

28.- **Sr. Veloso**, consulta que si puede responder César con respecto a lo que se estaba comentando por el tema de la desproporción en algunas alzas de sueldo en distintos estamentos, dice que no lo tenía muy claro en realidad y quiere saber si fue así realmente y si fue así cuál es el motivo, la razón.- **Sr. Presidente**, le dice si es en Salud lo que está preguntando.- **Sr. Arellano**, dice que responderá como Control y este no opina con respecto al mérito y oportunidad de la autoridad, dice que hace el control de legalidad de las actuaciones Municipales y en ese contexto quiere señalar lo siguiente respecto a contratos: en primer lugar están sujetos a disponibilidad presupuestaria un presupuesto y este presupuesto establece ciertas limitaciones por ejemplo el 42 % de los gastos en personal que pueden gastar de los ingresos propios entonces que sucede acá y ser transparente es decir está el Director de Finanzas que dice tiene los contratos a honorarios, tienen la planta Municipal con los 160 cargos y en el presupuesto cuando elaboran el presupuesto Municipal tienen que poner los 160 cargos, tienen 15 grados 9 que son una cantidad de millones de pesos que están en el presupuesto, pero no se han llamado a concurso público, entonces esa cantidad de plata de planta abarca una cantidad de millones más los contratos 21-03 y los 21-04 y al sumar todo esto no pueden superar el 42% entonces que sucede y la verdad de las cosas que el Director de Finanzas lo dijo que puede contratar los honorarios hasta junio más o menos porque no tiene disponibilidad presupuestaria, y para regularizar y solucionar el problema de los honorarios después de junio hay que ver el presupuesto de la planta de todos estos cargos que no se han llamado y sacar de la plata de planta para ponerlas a contratar con eso dentro del mismo y no le está poniendo más plata al ítem 21 esta dentro del mismo 42 pero está distribuyendo de planta a los honorarios entonces esa figura hay que hacerla para efectos de disponer, también se señala que si se requiere dar un bono a todos los trabajadores que trabajan en la plaza, igual tienen que ver la disponibilidad sacar de acá para poner acá todo acto administrativo tiene que tener un sustento presupuestario para poder

actuar y en ese contexto deben ser correcto, le dice al Alcalde que debe estar esta disponibilidad para regularizar los contratos de toda la gente que bien de afuera.- **Sr. Veloso**, le dice a Control que el tema de la desproporción, alzas del sueldo a honorarios en algunos estamentos y en otros no.- **Sr. Arellano**, le dice que desproporción en qué sentido.- **Sr. Veloso**, le dice que por eso le está preguntando.- **Sr. Arellano**, dice que quiere que le diga él.- **Sr. Veloso**, consulta si es así o no.- **Sr. Arellano**, responde que no puede opinar sobre desproporción a lo mejor le dio mas tareas esa es facultad de la autoridad y en ese sentido no puede opinar al respecto si le aumentó a lo mejor le entregó mayores atribuciones a las personas o nivel con otros, dice que en esa parte no opina, dice esta la disponibilidad presupuestaria, está hasta ahí llega él.- **Sr. Segovia**, le dice que eso lo tienen claro y que lo ve Finanzas y Control Interno ve la parte presupuestaria lo tiene muy claro, la parte administrativa de hacer los reajustes de los sueldos dependen directamente de la administración entonces a cuantas personas se le subió el sueldo en gran proporción fueron a varios y dejaron lamentablemente a las personas que menos ganan que tienes los sueldos más bajos sin ningún tipo de reajuste entonces qué es lo que había sido lo más conveniente lo más lógico haber dicho sabes que a todos los funcionarios a honorarios les van a subir el 5, 6, el 10 % de su sueldo parejitos para todos y todos quedan contentos y felices y justo lo más justo posible porque a un abogado que ya tiene un sueldo alto que se le aumenta está bien tienen grado de responsabilidad, tiene otro trabajo u otro tipo de funcionario SECPLAN que también se subieron los sueldos, los profesionales han hecho una pega fabulosa nadie dice lo contrario y hay una gran cartera de proyectos y tampoco nadie dice nada pero hay que ser justo y evaluar la situación de todo tipo de trabajo así como ellos los profesionales tienen ese trabajo y esa responsabilidad estudiaron para eso y las personas que tienen los sueldo más bajos los que más necesitan también el mismo esfuerzo con las mismas ganas y entusiasmo, entonces mantener a nuestros trabajadores en general contentos porque Usted sabe que el buen patrón hace buen trabajador y el buen trabajador hace un buen patrón así que quiere que si lo pueden hacer, hacerlo, verlo.- **Sr. Presidente**, le dice que en su concepto de vida no está la palabra patrón sí hay eso se le da crédito a usted a él no le parece.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que es solamente un dicho.- **Sr. Veloso**, dice que si existe esta desproporcionalidad por decirlo de alguna manera, le dice al Alcalde verlo, porque nace, porque surge, porque causa estas diferencias hay sensibilidad con respecto al tema y es mejor que las cosas salgan en forma equitativa y bien informada para que no se produzca esta sensación rara y de desconfianza a veces con respecto a los beneficios o las garantías que puedan tener "X" funcionarios de distintos departamentos cree que es bueno igualar emparejar la cancha para todos en ese en ese sentido.-

29.- Sr. Veloso, dice que hace tiempo atrás asistieron a una reunión en el sector donde está el terreno que es de ferrocarriles y saben que a todos los oficiaron que tenían que desalojar el sector, porque se iba a construir un proyecto pero hay mucha familia que todavía está con incertidumbre que es lo que va pasar en definitiva hay algunos que en ese momento que ellos tuvieron la reunión y también estuvo Carlos Segovia, se les iba a dar asesoría directa

con la gente del Minvu para que pudiesen de una manera otorgarle un subsidio para que pudiesen solucionar su tema habitacional si es que son desalojados que evidentemente el oficio ya está, pero cree que por lo que entiende y por lo que le han comentado algunos vecinos no se ha seguido la secuencia de estas reuniones para que la familias puedan aclarar esta situación, entiende que en algún momento se hizo presente alguien de ferrocarriles en conversar con la familia pero lamentablemente las conversaciones quedan atrapadas no se avanza y otra vez tienen los vecinos con mucha inquietud al respecto y por lo demás no tienen claro el desalojo, se está pidiendo para que, para ocupar el terreno en que, le preguntó el otro día que en qué tipo de proyecto, el oficio dice que es para un proyecto Municipal así dice el oficio que emite ferrocarriles pero tampoco ni los vecinos ni el Concejo Municipal saben a qué tipo de proyecto se refiere realmente, entonces cree que son cosas que tienen que aclarar por la tranquilidad de los vecinos y para que tengan realmente la información clara de que por qué se les está pidiendo el desalojo.- **Sr. Presidente**, le dice que van a tener que insistir con la reuniones con todos los involucrados con EFE, con SERVIU, los vecinos obviamente y nosotros para ver qué ocurre porque han intentado armar esa reunión.- **Sr. Veloso**, dice que se han caído por un motivo u otro.- **Sr. Presidente**, dice que es eso lo que hay que aclarar y sobre el tema de los proyectos Municipales simplemente no hay nada que aclarar porque no tienen proyectos y lo que tienen es la solicitud del terreno.- **Sr. Veloso**, dice que es para un proyecto Municipal, hay que aclarar **Sr. Presidente**, dice que insiste no hay nada que aclarar, una vez que tengan el traspaso del terreno ahí recién habrá que evaluar la cabida, cuál es la prestación de servicios que tienen.- **Sr. Segovia**, le dice al Alcalde que ahí está el tema y dice solicitud del Municipio para un proyecto independiente que aún no hay claridad de qué tipo proyecto pero hay que dejarle claro a la gente que el Municipio está pidiendo ese terreno para que se pueda ejecutar un proyecto Municipal pasa a manos Municipales la administración y poder ejecutar un proyecto.- **Sr. Veloso**, le dice al Presidente que los vecinos se preguntan quién les está pidiendo el desalojo? se los está pidiendo ferrocarriles o la Municipalidad a través de EFE, esos temas hay que aclararlos y si lo pidió la Municipalidad a través de EFE que es el dueño del terreno a solicitud del Municipio, porque debe haber algún tipo de proyecto que esté pensando.- **Sr. Presidente**, dice que si pero es al revés la lógica le dice al Concejal es la siguiente si ellos no solicitaron el terreno lo solicita un particular esa es la lógica eso es lo que hay que pensar y ellos por eso se adelantaron y lo pidieron para que sea un bien de servicio a la Comunidad.- **Sr. Segovia**, dice que hay que dejar bien claro este tema de que EFE quiere en el fondo entregar este terreno o lucrar con el terreno en el tema y no está pensando en la familia.- **Sr. Veloso**, dice que ese es punto tienen gente que está involucrada ahí y que vive desde años gente que ha sido parientes de funcionarios EFE que se establecieron en el sector por algún otro motivo siguieron permaneciendo ahí por algún tipo de convenio que existía con ferrocarriles, el tema Alcalde es el siguiente está bien que se solicite el terreno en bien de la Comunidad si todos saben que al final esos tipos de terreno son para construir algún tipo de proyecto que sea para la Comuna, para los habitantes, pero también aquí tienen familias de por medio que no tienen claridad qué es lo que pasa al respecto y siente que han abandonado estas familias en

circunstancias importantes, Usted lo acaba de decir se han caído algunas reuniones no han estado en contacto con las familias para explicarles bien lo que está pasando cual es el proceso y en eso no pueden desmentirlo que han abandonado un poco el proceso que no están simple para las familias que tienen que salir de ahí cree que deberían acompañarlos más por eso cree que es importante coordinar una reunión rápida, urgente con las familias nuevamente para ir aclarando la situación y también y ellos estén tranquilos mal que mal son familias que llevan más de 30 años en el sector y que de un día para otro van a quedar quizás donde no pueden tener su casa habitación en eso es lo que tienen que pensar, ojalá pudiera salir luego una reunión.-

30.- Sr. Veloso, dice con respecto al proyecto que fue votado a través de la consulta ciudadana en donde el proyecto que se llevó la mayor votación fue la construcción de un anfiteatro, entonces aquí es donde necesito claridad porque en el folleto cuando se presenta esta alternativa de proyecto dice un anfiteatro para 5000 personas, preguntó también en esa oportunidad se había solicitado algún informe técnico si realmente se puede construir en ese sector un anfiteatro para 5000 personas, entiende que a través de alguna universidad se va a emitir un informe técnico o prediseño respecto a lo que se puede construir y con qué capacidad técnicamente, debería tener este futuro anfiteatro, sus dudas son que se anunció un anfiteatro para 5000 personas y es muy probable que ojalá no sea así, ojalá se pueda construir para 5000 personas pero es muy probable que sea para mucho menos gente que técnicamente de la construcción del anfiteatro le consulta al Alcalde si ha tenido algún informe previo de esta universidad o del mismo equipo de SECPLAN con respecto a la real capacidad de este anfiteatro en el sector de la segunda de la segunda playa.- **Sr. Presidente,** señala que en marzo viene la universidad y ahí va a partir el trabajo pero ahora no tiene ese informe que se está pidiendo, tienen los proyectos que parten con una idea, con evidentemente una estimación ahí un cálculo que se hizo y ahora se tiene que corroborar.- **Sr. Veloso,** dice que ojalá pueda ser tal como se ha informado para 5000 personas que es lo importante cree que a lo mejor se adelantaron un poquitito al anunciar la capacidad del teatro que puede que técnicamente no dé para 5000 personas, esa es una de sus inquietudes.-

31.- Sr. Veloso, sobre la Avenida Costanera entre comillas le dice al Alcalde que también lo debe saber que están quizás cometiendo un error porque entiende que no se llama Avenida Costanera sino que Salvador Allende, entonces cree que cuando se ha anunciada el proyecto que generalmente se la nombra como Avenida Costanera pero cree que hace mucho tiempo atrás por un mismo Concejo Municipal de la época se aprobó que esa Avenida se llamaría o se llama Salvador Allende inclusive está el monolito ahí en la entrada de la primera playa, entonces conversaron varias personas y vecinos al respecto en la semana y cree que es necesario restablecer el nombre real de la Avenida porque oficialmente es así, oficialmente se llama a Avenida Salvador Allende entonces cuando se habla de un proyecto y que se le está dando un nombre que no es y lo menciona en el Concejo Municipal porque se lo comentaron esto puede causar alguna sensibilidad pero la Avenida se llama así Salvador Allende.- **Sr.**

Segovia, dice o buscar un nombre que les represente a todos porque mucha gente tampoco está de acuerdo y eso es un acuerdo de Concejo de ese tiempo pero ver si la Comunidad está totalmente de acuerdo con el nombre o no.- **Sr. Veloso**, dice que lo que quiere plantear que hay que ser justo con lo que está establecido y aquí en años atrás se estableció y se acordó por Concejo Municipal que esa Avenida se llama Salvador Allende independiente del sector político del que pueda venir alguna opinión pero si está establecido y así está formalizado.- **Sr. Rodríguez**, dice que lo que entiende es que el proyecto se llama Costanera Mar proyecto parte en el puente Cardenal Silva Enrique y termina ahí entonces no se secciona una parte quizás a lo mejor ese sector podría mantenerse con el nombre que está establecido pero todo el proyecto es Costanera Mar así lo entiende.- **Sr. Presidente**, dice que una cosa es el sector y otro es nombre de la Avenida.- **Sr. Veloso**, señala que era necesario plantearlo porque hay inquietud de algunos vecinos.- **Sr. Rodríguez**, dice que por lo menos apareció el monolito que estaba tapado.-

32.- Sr. Veloso, le dice al Alcalde que tienen pendiente la exposición de la nueva estructura de deporte de la Municipalidad y lo habían solicitado hace bastante tiempo atrás entiende que hubo una reunión en el Centro Cultural donde ya están más o menos las directrices de cómo va a funcionar y cree que es importante conocerlo en el Concejo Municipal tal como lo habían establecido anteriormente y cuando ya estuviera armado este tema se daría a conocer al Concejo Municipal.- **Sr. Presidente**, le dice que este jueves.- **Sr. Veloso**, dice que le parece bien y se deja establecido para este jueves.- **Sr. Presidente**, les dice que recuerden que tienen que tomar acuerdo de este Concejo.- **Sr. Veloso**, consulta si este jueves lo dejan dentro del Concejo.- **Sr. Presidente**, dice que sí.- **Por Unanimidad, Se Acuerda dejar en tabla para la Sesión Ordinaria del día jueves 9 de febrero: Nueva Estructura de Deportes.**

33.- Sr. Veloso, le dice al Alcalde que va a solicitar en el Concejo pero también lo hará por escrito a SECPLAN del Municipio a que les dé un informe respecto a la presentación de proyectos de esta administración en los distintos estamentos para tener claridad cuáles son los avances en qué avance y estado están, cree que es importante tener claridad y cuáles son los proyectos que van a emanar desde esta Administración Municipal desde este Concejo Municipal así es que lo va a solicitar a SECPLAN y le dice al Alcalde que si estima también acordarlo como Concejo para poder tener toda esta información de los estados y lo avances del proyecto que se ha presentado ahora en esta Administración.- **Sr. Presidente**, le dice que lo solicite y que de hecho el 6 de enero él también dio una cuenta pública en la cual estaban todos invitados y ahí dejó súper claro la ruta de todos los proyectos pero además si se puede refrendar con un documento bien me parece que son proyectos que tienen varias líneas y espero también que este año les vaya bien en adquirir recursos para el Municipio.- **Sr. Veloso**, dice que la idea es saber cuáles son los que están presentados, consulta si lo toman como Acuerdo de Concejo.- **Sr. Presidente**, le dice que no hay problema.- **Por Unanimidad, Se Acuerda que SECPLAN, informe sobre la cartera de proyectos 2023.**

34.-Sr. Segovia, consulta al Alcalde con respecto al Acuerdo que le solicitó que es mandar una felicitación al colegio Constitución por sus logros.- **Sr. Presidente**, dice que a todos les fue bien.- **Sr. Segovia**, dice que independiente tener un colegio que esté el primero de la Región y que este dentro de los 50 a nivel Nacional también es relevante para la Comuna.- **Por Unanimidad, Se Acuerda que se envíe un oficio a los colegios: Enrique Mac-Iver de Putú, Liceo Constitución; Colegio GAIA, San Alberto Hurtado y Colegio Constitución, felicitándoles por sus logros en la rendición de la prueba PAES.**

Sr. Presidente, señala que el Colegio Enrique Mac-Iver, le fue muy bien a los jóvenes Colegio de Putu, también le fue bastante bien, en el liceo aumento de la cantidad de niños que tienen la posibilidad de postular, al San Alberto, al Colegio GAIA, al Colegio Constitución a todos los colegios les fue bien y lo que dijo el Concejal que quiere el informe también de educación acá sobre el rendimiento del año.- **Por Unanimidad, Se Acuerda que el DAEM, informe sobre rendimiento de los Liceos municipalizado, en el proceso de selección universitaria.**

35.- Sr. Veloso, con respecto al tema de natación en la Corporación de Deporte donde hay un grupo de niños que ha participado en varios competencias inclusive en una, no sabe si conversaron con el Alcalde había una inquietud que los niños los castigaron durante una semana quizás por un hecho que no habían sido culpa de ellos, dice que no sabe si fue una puerta o un ventanal que cayó que estaba en malas condiciones y fueron culpados los niños y castigados una semana cree que el protocolo quizás debió haber sido conversado con los padres primero para saber de la situación, le dice al Alcalde entiende que le llegó un informe al respecto pero cree que ese informe también debió haber sido compartido con los apoderados, con los padres de los niños para saber cuál era realmente la situación y lo que había pasado cree que a veces acusamos a niños de cosas que no corresponden porque entiende que el ventanal estaba en malas condiciones y quizás por un movimiento casual pudo haber caído y castigar a los niños por una semana que significa que dejen de entrenar cuando venía una competencia el fin de semana cree que no es lo ideal, le dice al Alcalde si pudo averiguar realmente lo que había pasado, se conversó con los apoderados que sería bueno también aclarar.- **Sr. Presidente**, le dice que ahí es una lógica interna de funcionamiento que tiene la rama de natación y conversó con los profesores que fue un acuerdo tomado por ellos, los tres y con un apoderado habló y que fueron tres días que los niños no fueron a entrenar y de ahí continuó el tema, pero claramente ahí tiene que mejorar la dinámica interna entre ellos porque es un tema de cada rama deportiva.- **Sr. García**, dice que hablaron los apoderados con él y se acercó hablar con los profesores y algo está pasando ahí y es un tema más como se fue don Luis Barra le ha costado un poco a la Administración a la persona que está a cargo cree que la piscina aunque no lo vean requiere bastante trabajo van muchos deportistas, entonces cree poder complementar con más personas o quizás con un profesor más, una persona que administre sería bueno porque ahí están haciendo de todo

administrador, de profesor, están a cargo de los niños y estar preocupados, entonces el estrés cree que a veces pasa la cuenta se producen estas cosas los niños por lo general son traviesos pero tampoco son malos son deportistas y a veces va evolucionando la psicología deportiva no funciona tanto con esos castigos, entonces por ahí ver el funcionamiento de la piscina para que vaya mejorando porque igual se han producido otros episodios; agrega el otro día le habló una persona que tiene un hijo con TEA y que está yendo a las clases que están impartiendo la Municipalidad y la Corporación de Deporte que son súper buena para los niños con problemas de autismo y también hubo ahí un altercado y le dice al Alcalde poder colocar una persona que esté en ayuda de todo el sistema de la piscina Municipal.-

36.- Sr. Presidente, dice que esta Carlos Castillo que vienen hacer una invitación y le da la palabra.-

37.- Sr. Carlos Castillo, Deportista de Constitución.-

Señala que es deportista de la Comuna de Constitución práctica mountainbike, ciclismo de ruta y triatlón y en esta ocasión viene a extender una invitación a una actividad que están realizando un conjunto con los clubes Raybike de Constitución y Putubike, la invitación es para este domingo 12 de febrero a las 9:00 de la mañana en la plaza de Putu y se trata de una actividad a la que han llamado “Expobike 2023” y esta actividad está enfocada en todo lo que es deporte recreativo e informativo van a partir a las 9:00 de la mañana con actividades y charlas deportivas van a tener aquí algunos campeones Nacionales, locales dando charlas tienen también a un mecánico de bicicletas que tuvo unos cursos en Suiza, trabajó con unas marcas grandes de Chile y que dará charlas en la Comuna tienen apoyo de kinesiólogos también apoyo de un muchacho de estudios en turismo y la actividad principalmente va enfocada en cómo les comentó en aprendizaje y formación de ciclismo; agrega que todo esto también está respaldado por un trabajo que viene haciendo él desde hace un tiempo y con un curso de entrenador qué es lo que le respalda para poder dirigir esta actividad que lo hizo el año 2019 en el Comité Olímpico de Chile, así que la invitación está extendida, el día anterior conversó con don Carlos y don Fabián, dice que hay una carta y consulta si se la entrega ahora y después de la puedan ver y también la invitación la extendieron al Departamento de Turismo de Constitución considerando que el ciclismo también engloba bastante lo que es la parte turística.- **Sr. Presidente,** da las gracias por la invitación y bueno entiende que la actividad tiene el enfoque formativo, educativo y es gratuito.- **Sr. Segovia,** felicita a Carlos, uno por su tremendo trabajo y logro y la verdad que lo que está desarrollando él personalmente dar a conocer el deporte en este caso de la bicicleta y esta instancia llega a buscar e incentivar a nuevos talentos a futuro para allá va mirado todo esto, le dice a Carlos que sabe que quiere dejar un legado de este deporte, no buscar reemplazante sino que nuevos niños que se entusiasmen en fomentar este tipo de deporte, que está haciendo y lo felicita por lo que está desarrollando y a las dos instituciones que están también involucradas como Putubike y el de Constitución así que todo el apoyo y felicitar realmente por el trabajo que están haciendo y lo que van a desarrollar a futuro tratando de fomentar el deporte en

Constitución.- **Sr. Presidente**, agrega también y aprovechar que no lo habían tenido aquí formalmente y sabe que no le gusta estar muy metido acá siempre ha sido una persona que autogestionado su disciplina deportiva igual doble mérito y le agradece también aquí está el Concejo Municipal que son los representantes de la Comunidad por llevar la bandera de Constitución a Hawái que no es menor y cree que jamás en la historia nadie lo había logrado y que él con mucho esfuerzo como ha sido su característica toda la vida deportiva y llegar allá y llevar el nombre de la ciudad a la cita mundial como es el Iron Man y la verdad que es un tremendo orgullo para ellos como ciudad, que esté también ahí y no tan solo como deportista de élite, sino que ahora también traspasando su conocimiento del deporte, su experiencia del deporte en esta bonita cita así que le da las gracias en nombre de nuestra Comuna.-

38.- Sr. Rodríguez, dice que se suma un poco las palabras en relación a que tienen que tener un poco más contentos a los funcionarios Municipales para poder brindar una mejor atención, así que en la medida que se pueda arreglar su situación hay que hacerlo.-

39.- Sr. Rodríguez, señala que bonitas quedaron las banderas instaladas en el puente pero desafortunadamente el viento ha hecho lo suyo así es que sería bueno reponerlas o repararlas porque como están ahora no causan una muy buena imagen se ve un descuido así que sería bueno reponerlas.-

40.- Sr. Rodríguez, señala que vecinos del sector donde él vive, consulta la factibilidad de habilitar la vereda que quedó obstruida por la construcción que se está haciendo ahí en calle Oñederra entre Infante y Tocornal el sector Poniente por qué desafortunadamente hay dos árboles que causan inconvenientes donde la gente se ve obligada a bajar a la calle y Oñederra tiene bastante tráfico, entonces complicado además con la feria en calle Infante hay muchos vehículos que transita por ahí entonces ver, hay un árbol que se cortó si se puede dar la opción de eliminar esa raíz y emparejar ahí con lo que se pueda mientras se termina la obra, dice que no sabe qué pasa con estos árboles tres pinos no son muy convenientes para veredas porque está demostrado que gran parte de estos árboles han roto las veredas porque levantan raíces muy por encima y ver la posibilidad de habilitar ese lado de esa vereda.-

41.- Sr. Rodríguez, señala que hay preocupación en algunos vecinos porque se anunció que en enero volvería alguna empresa a retomar los trabajos de calle Zañartu y de calle Egaña están en febrero y hasta el día de hoy no se ve aparecer ninguna empresa, sería bueno presionar al SERVIU que es lo que está pasando y tienen entendido que se va hacer una licitación directa pero no aparece empresa alguna.- **Sr. Presidente**, le dice que se hizo.- **Sr. Toledo**, dice que anduvo averiguando de forma directa fue a SERVIU con respecto a lo mismo es un tema que preocupa bastante y lo que le respondieron que desde el 15 de febrero según la respuesta la empresa va a retomar y van a terreno a continuar con esa obra perfecto.- **Sr. Presidente**, dice que para profundizar un poquito más lo que dice el Concejal

Lorenzo se hizo una adjudicación directa por parte del SERVIU, la empresa que ganó tiene un valor mayor al costo al 30 % la facultad que tiene la Directora del Serviu Regional es llegar hasta el 20% cuando es superior el monto tiene que venir la firma de parte del Ministro esa es la razón de espera estas dos semanas de febrero por eso parte a mitad de febrero los trabajos de la calle Egaña, Zañartu y la tercera etapa de Mesa Seco que son las que faltan.- **Sr. Toledo**, señala que según información hubieron cuatro empresas que le licitaron obviamente una de ellas supuestamente la semana pasada ya se iba a decidir cuál es la empresa que ya estaba a esta altura estaba definida.- **Sr. Rodríguez**, dice que tranquilidad para los vecinos para aquellos que la salida de sus casas no quedaron en las mejores condiciones .-

42.- Sr. Rodríguez, señala que le han preguntado qué va pasar con los eventos que fueron suspendidos debido a los incendios forestales, se van a reprogramar, se van a retomar o simplemente ya quedan fuera del programa oficial.- **Sr. Presidente**, le dice que están en este momento viendo alguna alternativa de reubicarlos pero ha sido bien complejo, por lo tanto en este momento para ser súper formal y no le gusta sacar el quite estarían suspendidos.- **Sr. Rodríguez**, dice que hablando de eventos quiere felicitar al Alcalde porque se vivió un fin de semana bien especial donde artistas locales se presentaron en la Plaza de Armas con una muy buena respuesta del público y cree con un costo bastante más bajo de lo habitual de la venta, es bueno pensar en brindar opciones a los artistas locales para que muestren sus talentos y fueron muy bien venidos y felicita a la Corporación por esta idea y el apoyo que le brinda el Municipio.-

43.- Sr. Rodríguez, dice que muchos vecinos le han planteado lo siguiente, según ellos vecinos antiguos del sector de la calle Laureano González que es por donde pasa la estación de ferrocarriles ellos según lo que conocen la calle salía frente a la entrada principal del hospital, entonces preguntan porque se construyó y alguien cerró entonces sería bueno empezar a buscar el antecedente que tenga el Municipio qué es lo que pasa con esa calle porque la gente cerró el sector de salida al hospital generalmente la gente iba al hospital por esa calle caminaba hacia el cementerio por esa calle, la calle Laureano González y ahora está cerrado frente a la entrada principal del hospital.- **Sr. Presidente**, le dice que ellos averiguaron eso y tiene directa relación con ferrocarriles por eso este tema va a destrabar todo ese sector.-

44.- Sr. Toledo, dice que hablando de felicitar vio un comunicado donde el Señor Alcalde hizo un llamado a cooperar para el evento que siguen ahora en Putu con Zúmbale Primo que las familias puedan llevar mil pesos, cree que es una linda iniciativa un gran detalle quizás es algo pequeño pero es un gran detalle sobre todo ahora por lo momentos que se están pasando así que una vez más desde su punto de vista también hacer ese llamado que es una iniciativa buena le dice al Alcalde y lo felicita.-

45.- Sr. Toledo, dice que el camino que va detrás de la multicancha de Chacarillas que ya se ha tocado en otras oportunidades, estuvo conversando con SECPLAN y todavía no se ha hecho alguna gestión y eso le llama la atención a veces es por la demora o falta de gestión o por voluntad que siempre lo ha dicho que todavía no lo ha pedido, ni gestionado, le llama la atención que desde hace un año y algo un poquito más conversaron con Nelson Bustos, con Michael y Rodrigo también y le tocaron el tema de forma personal una reunión que tuvieron con él y dijo “pero pídanlo” pero obviamente le dice al Alcalde o el departamento son las herramientas principales que tienen que gestionar eso y hasta la semana anterior todavía no se había hecho la gestión, eso que es lo que le respondió que si y que lo iban a tomar en cuenta y lo van a pedir, pero le llama la atención tanta demora cuando ese camino desde hace años hace falta entonces aquí es donde hay que ir avanzando, dice que siente que no son escuchados o están quedando en el olvido y le dice al Alcalde que sabe de ese camino y sabe la necesidad que tiene ese camino y sabe quien es el dueño y la persona principal que tiene mas atribuciones para poder llegar a esa instancia y canalizar ese tema.-

46.- Sr. Toledo, sobre el tema del cobro de basura consulta que pasa con los adultos mayores, señala que en el Congreso se aprobó que el Alcalde tenía las atribuciones para dejar algunas personas exentas de pago y dice si es tan así.- **Sr. Díaz**, le dice que es condonación de multas e intereses.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal porque no se ejecuta porque tienen que ser promulgada la Ley y en estos momentos lo único que tienen es que esta aprobada en instancias del Congreso en la Cámara de Diputados y Senadores y una vez que se promulga la Ley ahí recién empieza a operar el reglamento que tiene dos vías, una que la deuda si se paga al contado queda exento de multas e intereses y que solamente queda la deuda y segunda alternativa un convenio de pago donde queda el 70% de descuento dónde queda multas e interés y queda la deuda y eso es a partir del 1° de enero del año 2018 en delante de ahí hacia atrás queda exento de pago toda persona del pago de basura, pero tienen que esperar la promulgación de la Ley.- **Sr. Segovia**, dice la prescripción de la deuda de 5 años hacia atrás prescribe la deuda.- **Sr. Presidente**, señala que una vez que salga darlo a conocer y obviamente con el reglamento que corresponda.-

47.- Sr. Toledo, consulta sobre la pintura para los pasos de cebras, si llegó.- **Sr. Presidente**, le dice que si partieron hace dos noches atrás con el tema.- **Sr. García**, dice que le han hablado sobre el rio que apura bastante por el paso de vehículos a alta velocidad.-**Sr. Presidente**, consulta si es Echeverría.- **Sr. García**, le dice dónde están los botes.-

48.- Sr. Toledo, consulta en que quedo los baños del terminal, dice que paso una carta o hay una confusión, se le dio a ARDA esa administración realmente ya está definido.- **Sr. Presidente**, le dice que eso lo comentaron en el Concejo anterior y preguntó y estuvieron todos de acuerdo y esperan que ahora en marzo se entregue y que ARDA parta.- **Sr. Toledo**, dice que hace la consulta, porque se le han acercado algunas personas porque supuestamente hay una deuda ahí y de esta deuda quien se va hacer cargo y esta deuda es familiar de la

persona que se hará cargo ahora, dice que no sabe si es tan así, pero es para tenerlo claro.- **Sr. Presidente**, le dice que para ir despejando tema, aquí es que ARDA les pidió la administración no una persona sino que la institución ARDA.- **Sr. Díaz**, dice que ARDA se hace responsable.- **Sr. Toledo**, consulta quien se hará responsable de esa deuda, cree que son más de 20 millones.- **Sr. Presidente**, le dice que es una deuda que lleva muchos años y no se ha pagado, entonces tampoco se espera que se va a pagar eso ya definitivamente ya se perdió y por eso quieren darle la opción a una institución y se planteo que ARDA estaba interesado y se planteó aquí y estuvieron de acuerdo.- **Sr. Toledo**, dice que hay personas que están hoy en día trabajando en el cobro, cuando pasan el confort al momento de hacer uso del baño y que estas personas queden ya que son personas que necesitan y no traer personas apitutas porque esto se presta para eso y que ojala la persona que va a administrar deje estas personas ya que necesitan por su discapacidad y son tercera edad.- **Sr. Presidente**, le dice que tienen que hacer un reglamento.- **Sr. Toledo**, dice que es importante haber tocado este tema y como se va a ejecutar que nadie salga perjudicado.- **Sr. Presidente**, dice que le van a pedir a ARDA que se haga cargo de eso.-

49.- Sr. Presidente, solicita acuerdo para extender el Concejo.-**Por Unanimidad, Se Aprueba.-**

50.- Sr. Toledo, señala que varios Concejo atrás planteo la posibilidad de implementar la huellita del paso peatonal para nuestras mascotas, da un ejemplo al Alcalde que estaban en un evento en el zócalo y paso un perrito y usted le hizo cariño, pero hay que demostrar más que se quieren nuestras mascotas, cree que esta es una forma de aplicar la huellita y esto se puede hacer a través de una ordenanza porque en una instancia el Director de Tránsito dijo no se podía por la Ley de Tránsito, señala que averiguo y la Ley de Tránsito no es tan así y dice que en ninguna parte encontró las especificaciones o diámetros del paso de cebra, ósea no hay nada estipulado eso quiere decir que si les quiere pillar la Contraloría ni siquiera la persona que les pueda demandar tendrá esos argumentos donde les pueda atacar, entonces se podría ver con la parte Jurídica porque hay Municipio, por ejemplo La Calera, Panguipulli, La Cruz que están incluso otras Municipalidades que lo hicieron; agrega que hoy en día se tiene la Ley Cholito, acoger mas a las mascotas y darles herramientas a estos, dice que vio cuando anda en su colectivo y que hay perros bien educados y son un ejemplo para el ser humano, el perro no pasa si el vehículo no se detiene y le gustaría que sean los primeros en la Región.- **Sr. Presidente**, dice que va a preguntar a Tránsito y Jurídica y le dice al Concejal que de el nombre de esas Comunas y como solucionaron ellos el tema.- **Sr. Toledo**, señala que averiguo el tema en el caso de Panguipulli con un Concejal y quedo de enviarle unos informes y a penas le llegue lo hace saber; agrega poder ver con la parte Jurídica si es tan así estrictamente, porque al fin al cabo si los pilla Contraloría hay una Ley y ellos se pudieran colgar a esta para la protección de las mascotas y ahí poder aferrarse a esto.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que van a averiguar mas del tema como se puede resolver.-

51.- **Sr. Díaz**, felicita al Departamento de Seguridad Publica por el trabajo que están realizando en cuanto a los vehículos que están en espacios públicos cree que ha sido super importante esa labor y todavía queda bastante más, esperar que tenga termino esto, pero hay que destacar la labor que están realizando el personal.-

52.- **Sr. Díaz**, dice que hay una situación que esta pasando todos los días y todos lo viven y hace un tiempo atrás, lo mencionó con respecto a los delibery motociclista en estos casos que no respetan la leyes del tránsito hacen lo que ellos quieren es mas pasan a llevar los espejos de los vehículos y díganles algo porque viene la “empapela” de vuelta por lo que sugiere en este sentido ver la posibilidad de que se incorporen dentro de una ordenanza el uso obligatorio de un chaleco reflectante, numero de la patente de la moto para que sean identificados y puedan ser fiscalizado como corresponde cree que es una medida para poder fiscalizar y hacer cumplir como corresponde la leyes del tránsito.- **Sr. Presidente**, le dice que eso habría que incluirlo, solicitarlo?.- **Sr. Díaz**, dice que sería factible por un tema de seguridad para todos tanto para ellos como para nosotros.- **Sr. Presidente**, dice que le pedirá a Juan Carlos que venga porque han salido varios temas relacionados con tránsito para que puedan destrabar.- **Sr. Díaz**, dice que quede estipulado en una Ordenanza.- **Sr. Rodríguez**, dice que seria bueno averiguar en la Capital Regional, Talca han sacado bastantes motos delibery de tránsito y tiene que haber alguna norma porque han eliminado mas de 100 en Talca.- **Sr. Díaz**, dice que sería bueno considerarlo.-

53.- **Sr. Díaz**, consulta con respecto al Decreto de la licencia clase F, está muy lento este tema y ha habido varias inquietudes de parte de lo departamentos pero cree que el Asesor Jurídico dejo bien claro ese tema que se puede dejar exento.- **Sr. Arellano**, dice que se aprobó el decreto.- **Sr. Díaz**, dice que esta en tránsito porque han ido conductores y como no estaba el decreto le tuvieron que cobrar.-

54.- **Sr. Díaz**, consulta cuando van a partir los trabajos del tapado de eventos cada vez se encuentran con mas eventos en las calles y la verdad de las cosas que es complicado para la gente que paga su permiso de circulación.- **Sr. Presidente**, le dice al Concejal que se ha tapado una cantidad de eventos por todos lados importantes entonces los que estén por ahí le pide que se lo envié al Whatsapp y él se lo envía a los chiquillos de operaciones y es un sistema menos engorroso .-

55.- **Sr. Presidente**, dice que tienen que tomar el Acuerdo de los Concejos le dice a Carlos Segovia que quería sugerir horarios, días.- **Sr. Segovia**, dice que esta establecido y sugiere se realicen los dos Concejos que faltan el día miércoles y jueves a la misma hora o más temprano, 8:30 horas de la mañana.- **Sr. Presidente**, dice miércoles y jueves 8:30 horas.- **Por Unanimidad, Se Acuerda realizar sesiones ordinarias de concejo, los días miércoles 8 y jueves 9 de febrero, a las 8:30 horas en el salón municipal.**- **Sr. Rodríguez**, dice que a todos

los que les siguen que porque el apuro y es porque todos los años se hace pensando que también tienen derecho algunos días de asueto de descanso y es por eso es que se hacen estos Concejos en la semana.-

56.- Sr. Presidente, comenta que va a pedir a Juan Carlos que venga al día siguiente y el jueves vendría deporte dentro de la correspondencia que viene.- **Sr. Segovia,** le dice que alguien de educación para hacer una evaluación de los alumnos.-

57.- Sr. Presidente, comenta lo siguiente; primero, ellos tienen una cantidad de organizaciones culturales en la Comuna que es bien importante esto de repente no se dimensiona pero es bien relevante lo que ocurre, ACULMA hace 23 años lo que ocurre con ADEMA, también hace bastantes años atrás es bien potente la forma de acercar la cultura al vecino común y corriente entonces felicitar a las dos organizaciones por lo que hacen obviamente con el apoyo de la Municipalidad pero cree que la iniciativa es de ellos y se tiene que valorar así es que todo el reconocimiento a ellos; segundo, es que el día siguiente se empezó a recuperar el terreno que esta entre Nueva Bilbao y Centinela que es una alternativa bien importante de descongestión, descomprimir la querían habilitar ahora porque viene el inicio del año escolar en unas semanas mas y le permita a muchos vecinos evitarse el taco por la salida de El Dique es bien engorro sobre todo en la mañana, entonces también pedir a los vecinos que cuiden este tema y le preguntaban porque no se pavimenta y es porque no es un terreno público, no es Municipal, es un terreno privado y agradecer al privado que les da la posibilidad de poder interceder y lo último esta en una campaña para Coelemu es una campaña que partió el día anterior la idea es que todos puedan colaborar cree que esta demás recalcar lo importante que es la ayuda, dice que ellos lo han vivido y mucha gente les ha ayudado cuando la han pasado mal de manera anónima muchas veces y como institución y como Municipio están desplegados toda la semana en distintos lugares para poder juntar la mayor cantidad de ayuda y el día sábado en Putu con Zúmbale Primo se pedirá un mínimo de mil pesos y el que quiere colabora con mas bienvenido y quienes estarán a cargo de la recaudación de este dinero es bomberos ellos van a estar ahí con sus urnas recolectando la plata y después harán el traspaso para llevarlo a la Comuna de Coelemu, dentro de esto porque Coelemu porque de la experiencia vivida los focos de la televisión se van a uno o dos lugares y hay una cantidad enorme de lugares y pueblitos chiquititos que pasan sin pena ni gloria se las arreglan solos y el fin de semana tanto Dideco como quien habla tomó contacto con el Alcalde Alejandro Pedreros y él bien directo le dijo “mire Alcalde nosotros necesitamos pañales, alimentos, mangueras y estanques” y el temas es bastante simple ellos tienen muchas comunidades rurales que dependen de una manguera para traer agua y poder mantenerse entonces esa es la razón y lo que quieren con el dinero que se recaude es exclusivamente para la compra de mangueras y de estanques ese es el objetivo importante y también decir que Coelemu la mayoría de la gente vive de la pequeña agricultura y todo se quemó las siembras de trigo, cuando se habla de alimentos para mascotas hay que sacarse un poco el tema de los perros y gatos hay caballos, vacunos, ovejas de todo y la verdad que la

situación esta bien compleja, muy dramática; agrega que el domingo estuvo allá y regresó a última hora y recorrió algunos lugares con el Alcalde para acompañar y tener certeza de lo que se está haciendo y este tema es muy complejo, lo que ocurrió con nosotros el 2017 estaba muy focalizado en un lugar se sabe que aquí hubo lugares chiquititos y no hubo pérdida pero el tema que ocurre en muchos lugares en Ñuble, Araucanía y Bio Bio se arrasó con todo, entonces no hay espacio que se pueda decir aquí no ocurrió nada esta todo muy complejo y todas las consecuencias que vienen más adelante en términos económicos y laborales entonces en la emergencia en estos momentos el llamado es pedir toda la colaboración a nuestros vecinos y que los chiquillos se están desplegando por los barrios, en los supermercados, en Santa Olga, en Putu, Costa Blanca, escuela 1, como centros de acopio la Plaza también durante los shows que se van hacer si alguien quiere cooperar bienvenido la idea es que puedan ir y ponerse de acuerdo que día para que todos sepan y el que quiera acompañar bienvenido para ir a dejar la ayuda y después comprar los estanques y mangueras; agrega que la idea es acompañar a Coelemu en la emergencia, en la emergencia está todo el mundo cree que hay que acompañar en el proceso completo desde los profesionales de Dideco que hagan el acompañamiento allá están empezando aplicar la ficha Fide y conversó con algunos funcionarios y que para ellos la verdad es todo nuevo tienen, solo dos funcionarios para aplicar esta ficha, da otro ejemplo el tema del proceso de reconstrucción le va a pedir a las dirigentes también de Santa Olga acompañen en este proceso tienen mucho que opinar y decir y como Concejo Municipal también hay mucho que opinar habló con un par de Concejales muchos perdieron sus patrimonios sus casas entonces la situación es bien dramática y compleja y lo otro es acompañar en el tiempo algo que nosotros nunca hicimos el Comuna que tiene que ver con el equilibrio emocional de la gente eso aquí paso sin pena ni gloria cree que de los aprendizajes y experiencias aprendidas tratar de aliviar la carga de los amigos de Coelemu y la razón de por qué Coelemu con lo que dijo al inicio y también varios sectores chiquititos que aparecían y fue por un tema de cercanía de poder acercarnos y poder ir a la vecina Comuna de Coelemu

58.- Sr. Presidente, siendo las 11:48 horas da por concluido el presente Concejo.-


ALDA NERY VÉLIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL


FABIÁN PÉREZ HERRERA
PRESIDENTE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 4**

JUAN DIAZ ESPINOZA

MICHAEL GARCIA ALEGRIA

CARLOS SEGOVIA LETELIER

RICHARD RODRIGUEZ GUAJARDO

LORENZO TOLEDO MEDINA

RODRIGO VELOSO URRUTIA

**ALDA NERY VÉLIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL**

**FABIAN PÉREZ HERRERA
PRESIDENTE**